

**Dinámicas del olvido desde la psicología: Una mirada al posconflicto armado en Colombia  
a través del Centro Nacional de Memoria Histórica**

Andrea Chacón Duarte

Directora

Belcy Liliana Venegas Avellaneda

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH

Psicología

2026

## **Agradecimientos**

El autor expresa su sincero agradecimiento a los docentes de la Universidad Nacional Abierta y a

Distancia (UNAD), quienes, a través de su compromiso académico, rigor formativo y acompañamiento pedagógico, contribuyeron de manera significativa a la construcción de los aprendizajes que fundamentan este trabajo monográfico. Sus orientaciones teóricas, metodológicas y éticas fueron esenciales para el desarrollo de una reflexión crítica y responsable sobre la memoria, el olvido y la reparación emocional en contextos de posconflicto.

De manera especial, se agradece a la directora del trabajo monográfico, Dra. Belcy Liliana Venegas Avellaneda, por su acompañamiento constante, sus valiosas sugerencias y su disposición permanente para orientar el proceso investigativo. Su lectura atenta, sus observaciones críticas y su exigencia académica enriquecieron de forma sustancial el contenido y la calidad del presente trabajo.

Finalmente, se reconoce a la UNAD como Institución formadora, por propiciar espacios de reflexión académica y compromiso social que permiten abordar problemáticas complejas desde una perspectiva humana, ética y transformadora.

## Resumen

Esta monografía analizó el olvido desde una perspectiva psicológica en el contexto del posconflicto armado colombiano, cuestionando su comprensión tradicional como déficit o falla de la memoria. Frente al énfasis predominante en la memoria histórica dentro de los procesos de verdad, justicia y reparación, el estudio propuso comprender el olvido como un proceso activo, funcional y éticamente situado, con potencial reparador en la experiencia subjetiva de las víctimas. La investigación se orientó por la pregunta: ¿de qué manera incide el olvido psicológico en los procesos de reparación emocional de víctimas del posconflicto armado en Colombia? Para responderla, se adoptó un enfoque cualitativo de carácter hermenéutico, sustentado en un estado del arte interdisciplinar que integró aportes de la psicología cognitiva, la neurociencia, la psicología del trauma, la filosofía hermenéutica, en diálogo con los estudios contemporáneos sobre memoria. El análisis permitió distinguir tres categorías centrales: el olvido adaptativo, entendido como mecanismo de regulación emocional y homeostasis psíquica; el olvido sociopolítico, concebido como un dispositivo de poder que produce silenciamiento e impunidad; y el olvido de reserva, propuesto como una relación ética con el pasado que preserva la memoria sin imponer una rememoración permanente del trauma. Se concluyó que el olvido psicológico, cuando es elegido por la víctima y acompañado de reconocimiento social y elaboración simbólica, puede constituirse en una estrategia legítima de reparación emocional, sin contradecir los imperativos de verdad y justicia.

**Palabras Clave:** olvido, memoria, reparación emocional, posconflicto, psicología.

### **Abstract**

This monograph analyzed forgetting from a psychological perspective within the context of the Colombian post-armed conflict, challenging its traditional understanding as a deficit or failure of memory. While historical memory has played a central role in truth, justice, and reparation processes, this study proposed understanding forgetting as an active, functional, and ethically situated process with reparative potential for victims' emotional experience. The research was guided by the question: How does psychological forgetting influence emotional reparation processes among victims of the Colombian post-conflict? A qualitative hermeneutic approach was adopted, supported by an interdisciplinary state of the art that integrated contributions from cognitive psychology, neuroscience, trauma studies, hermeneutic philosophy, in dialogue with contemporary approaches to memory . The analysis identified three central categories: adaptive forgetting, understood as a mechanism of emotional regulation and mental homeostasis; sociopolitical forgetting, conceptualized as a power-based process that produces silencing and impunity; and reserve forgetting, proposed as an ethical relationship with the past that preserves memory without imposing permanent reactivation of trauma. The study concluded that psychological forgetting, when chosen by victims and accompanied by social recognition and symbolic elaboration, may function as a legitimate strategy for emotional reparation without undermining the demands of truth and justice.

***Keywords:*** forgetting, memory, emotional reparation, post-conflict, psychology.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	7
Justificación .....	9
Pregunta de Investigación.....	13
Definición del Problema .....	14
Objetivos.....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos .....	18
Marco de Referencia .....	19
Estado de Arte.....	19
Referentes Bibliográficos .....	19
Estudios a Nivel Internacional .....	22
Estudios a Nivel de América Latina.....	28
Estudios a Nivel Nacional.....	29
Otros Estudios y Perspectivas.....	36
Marco Teórico.....	42
Dimensión Neurocognitiva y Psicológica: El Olvido como Proceso Adaptativo.....	43
El Desaprendizaje y la Dimensión Biográfica del Olvido .....	44
Dimensión Sociopolítica del Olvido: Poder y Efectos Psicosociales .....	45
Dimensión Ético-Hermenéutica: El Olvido de Reserva .....	46

Expresiones Contemporáneas: Arte, Organizaciones y Mundo Digital .....	46
Marco Conceptual .....	48
Olvido Adaptativo .....	48
Olvido Político .....	50
Articulación de las Categorías .....	53
Consideraciones Éticas .....	55
Hacia una Ética del Olvido: Agencia y Poder .....	57
Diseño Metodológico .....	60
Resultados .....	64
Discusión .....	71
Hacia una Ecología de la Memoria y El Olvido en la Reparación.....	71
El Olvido de Reserva Como Herramienta Psicosocial .....	72
La Paradoja Ética de la Memoria: Una Distinción Fundamental.....	72
Respuesta a la Pregunta de Investigación .....	73
Conclusiones .....	76
Recomendaciones.....	79
Glosario .....	81
Referencias Bibliográficas.....	84

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Matriz de Resultados</i> .....	84
--------------------------------------------------	----

## Introducción

El conflicto armado colombiano ha dejado huellas profundas y persistentes en la vida psíquica, social y cultural de muchas personas, dando lugar a escenarios complejos de sufrimiento, duelo y fractura del tejido social. En los procesos de transición hacia la paz, la memoria histórica ha ocupado un lugar central como instrumento para la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Este énfasis, si bien resulta indispensable desde una perspectiva ética y política, ha tendido a relegar una dimensión igualmente significativa para la vida de las víctimas: el papel del olvido en los procesos de reparación emocional.

De manera tradicional, el olvido ha sido interpretado como una deficiencia de la memoria, una forma de negación del pasado o incluso como una amenaza para la justicia histórica. No obstante, diversos desarrollos provenientes de la psicología, la neurociencia y los estudios sobre el trauma han permitido cuestionar esta comprensión reduccionista. Desde estas perspectivas, olvidar no implica necesariamente borrar o negar los acontecimientos vividos, sino que puede constituirse en un proceso activo, funcional y adaptativo, orientado a la regulación emocional y al restablecimiento del equilibrio psíquico. En este sentido, emerge una tensión fundamental en los contextos de posconflicto: la necesidad social y política de recordar frente a la necesidad subjetiva de atenuar la carga traumática de ciertos recuerdos para posibilitar la continuidad de la vida psíquica.

En este marco, la presente monografía se propuso analizar el olvido desde una perspectiva psicológica, interrogando su incidencia en los procesos de reparación emocional de las víctimas del posconflicto armado colombiano. La pregunta que orientó el estudio fue: ¿De qué manera incide el olvido psicológico en los procesos de reparación emocional de las víctimas del posconflicto armado en Colombia? Para dar respuesta a este interrogante, se adoptó un

enfoque cualitativo de carácter hermenéutico, sustentado en un estado del arte de naturaleza interdisciplinar que integró aportes de la psicología cognitiva, la neurociencia, la psicología del trauma, la filosofía hermenéutica y las ciencias sociales.

El trabajo se estructura en varios apartados. En primer lugar, se presenta el marco teórico y el estado del arte, con el propósito de situar el debate contemporáneo en torno a la memoria y el olvido. Posteriormente, se desarrolla el marco conceptual, en el que se delimitan y articulan las categorías de olvido adaptativo, olvido sociopolítico y olvido de reserva. Finalmente, se expone la discusión y las conclusiones, en las cuales se argumenta que el olvido, cuando es una elección de la víctima y cuenta con un acompañamiento psicológico adecuado, puede constituirse en una estrategia legítima de reparación emocional, sin contradecir los principios fundamentales de la justicia transicional de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, orientados a responder a las víctimas del conflicto armado y a la reconstrucción de la memoria histórica de la nación.

## **Justificación**

El presente trabajo monográfico resulta pertinente y relevante en la medida en que aborda una categoría fundamental desde la psicología: el olvido como mecanismo psicológico reparador en el contexto del conflicto armado colombiano y su etapa de posconflicto. Aunque una parte significativa de la producción académica sobre este fenómeno se ha concentrado en enfoques jurídicos, políticos y de memoria histórica, esta investigación propone un desplazamiento analítico al situar la perspectiva psicológica no como un elemento accesorio, sino como un eje central para comprender los procesos de resignificación del trauma en las víctimas.

El estudio adquiere un carácter innovador al problematizar el potencial terapéutico del olvido, noción que ha sido tradicionalmente estigmatizada por su asociación con el silencio, la negación o el negacionismo. Desde la psicología, sin embargo, el olvido puede comprenderse como un proceso adaptativo necesario para la regulación emocional y la continuidad de la vida psíquica, sin que ello suponga la negación de la verdad histórica ni la renuncia a las exigencias de justicia (Ochoa Monroy, 2022). Esta distinción cobra especial relevancia en el contexto colombiano, donde la memoria es un componente indispensable de la justicia transicional, pero puede convertirse en un obstáculo para la recuperación psicológica cuando la evocación permanente reactiva el sufrimiento traumático.

En este sentido, la investigación cuestiona las narrativas dominantes que asumen que el recuerdo es, en todos los casos, inherentemente reparador. En contraste, se sostiene que, en determinadas circunstancias, el olvido selectivo, entendido como una suspensión ética y temporal de la evocación, puede constituirse en una estrategia legítima de supervivencia emocional, sin derivar en prácticas de impunidad. Esta postura dialoga críticamente con la ética anamnética, la cual subraya la necesidad de recordar para hacer justicia a las víctimas, al tiempo que reconoce los límites humanos frente al sufrimiento extremo (Reyes Mate, 2012).

Desde esta perspectiva, el trabajo no solo contribuye al debate académico en torno a la memoria y el olvido, sino que también ofrece herramientas conceptuales y orientaciones prácticas para el diseño de intervenciones psicosociales más sensibles y eficaces. Ello resulta particularmente pertinente en comunidades donde la reiteración del recuerdo traumático dificulta la reintegración social y la reconstrucción del proyecto de vida (Rodríguez, 2023).

En el ámbito de las políticas públicas, la investigación aporta insumos relevantes para instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica y las entidades responsables de los procesos de reparación integral, al proponer una comprensión más amplia e integral de la memoria que articule verdad, justicia y cuidado de la salud mental (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2018). De igual manera, desde el campo educativo, se plantea la necesidad de una pedagogía anamnética que permita preservar la memoria histórica sin desconocer la urgencia de construir un porvenir más humano y reconciliado. Desde el enfoque de los derechos humanos, el estudio reafirma el valor fundamental de la vida, entendida como un bien que debe ser protegido y dignificado en todas sus dimensiones, especialmente en la experiencia concreta de las víctimas.

En consecuencia, los hallazgos de esta monografía permiten problematizar los límites de los enfoques de reparación centrados exclusivamente en la memoria histórica, al evidenciar que dichos marcos, cuando no integran de manera explícita la dimensión psicológica, pueden resultar insuficientes para atender el sufrimiento subjetivo de las víctimas. El análisis desarrollado muestra que el olvido, comprendido como proceso psicológico activo y éticamente situado, emerge como una variable relevante para la salud mental, en la medida en que contribuye a la regulación emocional y a la elaboración del trauma. Desde esta perspectiva, se hace visible la necesidad de pensar dispositivos de acompañamiento psicosocial que articulen memoria, verdad

y cuidado emocional, evitando enfoques reduccionistas que privilegien exclusivamente la verdad fáctica y releguen las dimensiones subjetivas, relacionales y comunitarias del daño, tal como ha ocurrido en buena parte de la literatura sobre el conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, 2018).

Finalmente, la investigación trasciende el plano estrictamente teórico al ofrecer aportes concretos a los procesos de reconciliación. Al mostrar que el olvido, comprendido de manera ética y acompañada, puede facilitar la reconstrucción del tejido social en comunidades profundamente fracturadas, se proponen rutas viables para transitar del trauma colectivo hacia la resiliencia. No se trata de olvidar para negar el pasado, sino de transformar su carga emocional para evitar que las víctimas permanezcan atrapadas en un ciclo permanente de dolor. En este sentido, el estudio no solo amplía el conocimiento académico, sino que sugiere un horizonte ético y humano orientado al bienestar personal, emocional y social.

### **Pregunta de Investigación**

Lo anterior fundamenta nuestra pregunta de investigación: *¿De qué manera incide el olvido psicológico en los procesos de reparación emocional de víctimas del posconflicto armado en Colombia?*

## Definición del Problema

El conflicto armado en Colombia ha producido profundas secuelas psicológicas que persisten en el escenario del posconflicto, afectando de manera significativa la vida emocional, relacional y comunitaria de las víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013, p. 261). Si bien la memoria histórica ha ocupado un lugar central en los procesos de verdad, justicia y reparación, esta investigación plantea que, junto al ejercicio de recordar, resulta necesario examinar el olvido psicológico como un posible mecanismo terapéutico que permita atender impactos subjetivos que la memoria, por sí sola, no siempre logra resolver.

El surgimiento de este estudio responde a la identificación de un vacío en el abordaje psicológico del olvido como recurso de sanación emocional en víctimas del conflicto armado. Tal vacío puede constatarse en diversos informes e investigaciones producidos por centros especializados, entre ellos el Centro Nacional de Memoria Histórica, los cuales, si bien han documentado de manera rigurosa los hechos victimizantes y sus impactos sociales, han otorgado un lugar secundario a la reflexión sistemática sobre los procesos psicológicos de olvido en contextos de trauma prolongado (CNMH, 2021). En este marco, la presente monografía delimita su propósito en analizar y fundamentar, desde un enfoque cualitativo y hermenéutico, el papel del olvido psicológico como un proceso que puede incidir en la reparación emocional de las víctimas, sin desconocer los imperativos de verdad histórica, justicia y reconocimiento del daño.

La investigación se sitúa en el contexto del posconflicto armado colombiano, reconociendo que el prolongado conflicto ha dejado una huella profunda en la sociedad, no solo en forma de daños materiales y pérdidas humanas, sino también como un trauma colectivo con importantes secuelas psicológicas. Entre estas se destacan manifestaciones clínicas como el Trastorno de Estrés Posttraumático (TEPT), las cuales requieren intervenciones especializadas

orientadas a facilitar procesos de reparación emocional y reintegración social. Estas afectaciones han sido documentadas en informes institucionales y en los testimonios de las víctimas, como los presentados por el CNMH (2013, p. 259; 2016, p. 202).

Como respuesta institucional a las múltiples formas de victimización, el Estado colombiano creó el Centro Nacional de Memoria Histórica mediante la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con el objetivo de documentar, analizar y visibilizar los crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. No obstante, los estudios sobre el posconflicto han privilegiado predominantemente enfoques históricos, sociales y jurídicos, centrados en categorías como verdad, justicia y reparación. En este panorama, persiste un vacío significativo en la exploración de las dimensiones psicológicas del posconflicto, particularmente en lo relativo a la relación entre memoria, olvido y procesos de sanación individual y colectiva.

En este contexto, la sanación no puede entenderse como la eliminación del sufrimiento ni como un retorno a un estado previo al daño, sino como un proceso de resignificación del trauma que permite transformar la experiencia vivida y reconfigurar su lugar en la historia subjetiva y colectiva. Desde una perspectiva psicológica, sanar implica integrar el acontecimiento traumático en una narrativa vital más amplia, en la que el recuerdo deja de operar exclusivamente como fuente de desbordamiento afectivo y se convierte en un referente elaborado, dotado de sentido y temporalidad. Este proceso no supone negar la violencia sufrida ni relativizar su gravedad, sino modificar la relación emocional con el pasado, de modo que el trauma no monopolice la identidad ni condicione de manera permanente el presente y el futuro. En el ámbito individual, la sanación se expresa en la recuperación progresiva de la agencia, la regulación emocional y la capacidad de proyectarse; en el plano colectivo, se manifiesta en prácticas de reconocimiento,

simbolización y reconstrucción del tejido social que permiten transformar el dolor compartido en memoria significativa. Así entendida, la sanación se vincula estrechamente con los procesos de memoria y olvido abordados en esta investigación, en tanto requiere el reconocimiento del daño como la posibilidad de establecer distancias psíquicas frente al recuerdo traumático, habilitando formas de elaboración que favorezcan la reparación emocional sin imponer la reactivación constante del sufrimiento.

La memoria, entendida como la facultad humana que permite rescatar, reconstruir e interpretar el pasado, ha sido fundamental para esclarecer las causas estructurales de la violencia en Colombia, así como los contextos, actores y dinámicas que la sostuvieron. Preservar la memoria histórica constituye, sin duda, un imperativo ético orientado a evitar la repetición de los hechos violentos que han fracturado el tejido social. Sin embargo, este proceso plantea una paradoja: la reconstrucción de la memoria exige que las víctimas revivan experiencias traumáticas, lo cual puede intensificar el sufrimiento emocional y, en algunos casos, generar procesos de revictimización.

Desde el punto de vista metodológico, la construcción de la memoria histórica se ha apoyado de manera significativa en testimonios individuales y colectivos. Informes como Memoria histórica con víctimas de violencia sexual. Aproximación conceptual y metodológica (CNMH, 2018, p. 56) y Memoria de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia) 1988 (CNMH, 2015, p. 11) evidencian el esfuerzo institucional por dar voz a quienes padecieron los horrores de la guerra. De igual modo, investigaciones sobre desaparición forzada (CNMH, 2016) y desplazamiento forzado (CNMH, 2015) muestran la centralidad del testimonio como herramienta de reconstrucción histórica y reconocimiento de las víctimas.

Frente a este panorama, la presente monografía propone un abordaje alternativo e innovador: explorar el olvido psicológico como un mecanismo reparador en el posconflicto armado colombiano. Contrario a la concepción tradicional que asocia el olvido con el desconocimiento, la negligencia o la impunidad, se plantea que el olvido, entendido como un proceso activo, selectivo y éticamente orientado, puede constituirse en una herramienta terapéutica que facilite la sanación emocional, entendida como reconocimiento y visibilización de los hechos ocurridos (Grant & Booth, 2009). Desde esta perspectiva, memoria y olvido no se conciben como facultades opuestas, sino como dimensiones complementarias del psiquismo humano: mientras la memoria preserva la verdad histórica, el olvido puede operar como un regulador emocional que impide que el peso del pasado condene a las víctimas a un ciclo permanente de dolor.

La psicología contemporánea ha mostrado que el olvido no equivale a borrar el pasado, sino a transformar la carga afectiva asociada a los recuerdos. Desde los estudios sobre memoria emocional, LeDoux (1999) ha evidenciado que los recuerdos pueden actualizarse y modificar su impacto emocional sin alterar necesariamente su contenido factual. De manera convergente, la literatura sobre trauma señala que la recuperación implica integrar las experiencias dolorosas en una narrativa vital más amplia, de modo que dejen de dominar la vida psíquica (Herman, 2004; van der Kolk, 2020). Estos planteamientos dialogan con la teoría de la resiliencia, según la cual la superación del sufrimiento requiere una relectura significativa del pasado (Cyrułnik, 2005). En este marco, el olvido psicológico puede comprenderse como un proceso activo de reconfiguración afectiva que, lejos de suprimir la historia, permite a individuos y comunidades reinterpretar su impacto y avanzar en la reconstrucción de subjetividades fracturadas por la violencia.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Comprender la función del olvido adaptativo en los procesos de reparación emocional de las víctimas del conflicto armado colombiano, mediante el análisis de sus fundamentos teóricos y su relación con la regulación del dolor emocional y la resignificación del trauma.

### **Objetivos Específicos**

Sistematizar la producción académica sobre olvido adaptativo desde enfoques psicológicos, identificando los mecanismos explicativos de su rol en la regulación emocional postraumática.

Evaluar críticamente los modelos teóricos del olvido adaptativo como herramienta reparadora, determinando su validez en escenarios de violencia política.

Analizar los mecanismos del olvido adaptativo y su contribución a los procesos de reparación emocional en víctimas del posconflicto colombiano.

## Marco de Referencia

### Estado de Arte

Si bien la categoría de olvido ha sido abordada desde múltiples enfoques disciplinarios, el presente estudio prioriza su análisis desde una perspectiva psicológica, sin desconocer los aportes provenientes de enfoques históricos, sociales y culturales que contribuyen a una comprensión más amplia del fenómeno. En este sentido, se presentan los principales estudios y producciones académicas en torno al olvido, atendiendo a los siguientes criterios analíticos: enfoque, objetivo general, pregunta de investigación, tesis fundamental, conclusión principal y categoría de análisis. Asimismo, se consideran investigaciones desarrolladas en los ámbitos nacional, latinoamericano e internacional.

### Referentes Bibliográficos

Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Ediciones, Fondo de Cultura Económica. La obra se inscribe en un enfoque hermenéutico que aborda de manera sistemática la problemática del olvido en su relación con la memoria y la historia. Su objetivo general consiste en construir una hermenéutica del pasado que evite tanto la parálisis producida por el exceso de memoria como la amnesia social. Las preguntas que estructuran el texto son: ¿de qué hay recuerdo? y ¿de quién es la memoria? La tesis central sostiene la necesidad de hacer justicia al pasado sin quedar atrapados en él. Ricoeur concluye que la reconciliación con el pasado exige un equilibrio ético entre memoria, historia y olvido, capaz de superar tanto el recuerdo obsesivo como la amnesia cómplice. La categoría de análisis fundamental para el presente trabajo monográfico es el olvido de reserva. Según Ricoeur (2000, p. 82), el pasado no se anula, sino que se preserva para reinterpretaciones futuras que permitan la reconciliación sin impunidad. Desde

esta perspectiva, el olvido no borra, sino que custodia para sanar y transformar; recordar y olvidar se articulan para hacer justicia al pasado sin detrimento del futuro.

Ruiz-Vargas, J. M. (2002). *Memoria y olvido. Perspectiva evolucionista, cognitiva y neurocognitiva*. Edición Trotta. El autor adopta un enfoque integrador o multifocal. El objetivo general del texto es articular las perspectivas evolucionista, cognitiva y neurocognitiva en el estudio de la memoria, con el fin de ofrecer una síntesis de los avances alcanzados, los desarrollos contemporáneos y las proyecciones futuras en este campo de investigación científica. La pregunta de investigación es: ¿cómo pueden integrarse estas perspectivas para explicar de manera holística los procesos de memoria y olvido, superando la fragmentación disciplinar existente? La tesis central sostiene que la memoria y el olvido son procesos dinámicos e interconectados, moldeados por la evolución, la cognición y la neurobiología, en los cuales el olvido no constituye un “fallo” del sistema, sino un mecanismo adaptativo esencial para la eficiencia cognitiva. El autor concluye que la memoria humana solo puede comprenderse plenamente mediante la convergencia de dichas perspectivas. La categoría central para este estudio es el olvido adaptativo, entendido como un mecanismo biológico y cognitivo indispensable para la supervivencia y la homeostasis psicológica.

Manes, F; Nico, M. (2021). *Ser humanos. De dónde venimos. Quienes somos. Hacia dónde vamos*. Ediciones Planeta. La obra se desarrolla desde un enfoque interdisciplinario que integra la neurociencia y las humanidades. Su objetivo es comprender la esencia humana a partir del análisis científico de la evolución, la identidad y los desafíos del futuro, destacando la necesidad de fortalecer habilidades críticas en un mundo marcado por la incertidumbre tecnológica. La pregunta orientadora es cómo preservar y fortalecer la esencia humana, empatía, cooperación y creatividad, frente a revoluciones tecnológicas, sociales y cognitivas que

amenazan con diluir la identidad de la especie. La tesis central sostiene que dichas capacidades socioemocionales deben ser protegidas y potenciadas para garantizar la continuidad y el bienestar colectivo. Los autores concluyen que la supervivencia y evolución de la humanidad dependen del uso ético de la tecnología, entendida como herramienta complementaria y no sustitutiva de las capacidades neurobiológicas. En este marco, el olvido es comprendido como una función neurobiológica adaptativa, necesaria para el equilibrio emocional y la construcción de la identidad.

Cabrera, E. (2015). *El arte de desaprender. La esencia de la bioneuroemoción*. Edición el Grano de Mostaza. El texto se inscribe en el enfoque de la bioneuroemoción. El autor sostiene que numerosas enfermedades y conflictos emocionales tienen su origen en creencias inconscientes heredadas o aprendidas. El objetivo central es promover el desaprendizaje de dichos patrones para liberar emociones bloqueadas y recuperar el bienestar. La pregunta que orienta la obra es cómo liberarse de los patrones emocionales inconscientes que limitan la salud y la calidad de vida. La tesis plantea que la liberación emocional requiere un proceso activo de desaprendizaje basado en la autoconciencia, la coherencia entre emoción y acción y la responsabilidad personal. El autor concluye que los sujetos no son víctimas pasivas de las circunstancias, sino co-creadores de su experiencia vital. La categoría vinculada al olvido es el desaprendizaje, entendido como una forma de olvido funcional que implica abandonar patrones emocionales, culturales o traumáticos que ya no generan bienestar, favoreciendo la reconfiguración de la identidad y la liberación emocional.

### *Estudios Nivel Internacional*

Moreno Bobadilla, Á. (2019). El derecho al olvido digital: una brecha entre Europa y Estados Unidos. *Revista de Comunicación*, 18(1), 259-276. El artículo adopta un enfoque jurídico-comparado entre los sistemas europeos codificados y el common law estadounidense. Su objetivo es analizar cómo se configura y protege el derecho al olvido digital en ambos contextos. La pregunta central indaga si es posible equilibrar el derecho a la información con el derecho al olvido en una era de memoria digital permanente. La tesis sostiene que, mientras en Europa prevalecen la dignidad y la protección de la privacidad mediante el reconocimiento expreso del derecho al olvido, en Estados Unidos predomina la libertad de expresión, generando una brecha jurídica y cultural. La conclusión afirma que Europa ha avanzado en un marco normativo equilibrado, mientras que el apego estadounidense a la Primera Enmienda limita dicha protección. La categoría de análisis asociada al olvido es la “segunda oportunidad”, entendida como el derecho a desvincular información personal irrelevante o perjudicial para salvaguardar la dignidad, la reputación y la vida privada.

Corral Talciani, H. (2017). El derecho al olvido en internet: antecedentes y bases para su configuración jurídica. *Revista Jurídica Digital UANDES*, 1, 43-66. El autor adopta un enfoque jurídico-dogmático y jurisprudencial para analizar la configuración progresiva del derecho al olvido en Internet y su tensión con la libertad de expresión y el derecho a la información. El objetivo del artículo es examinar sus antecedentes históricos, normativos y jurisprudenciales, con especial atención a su recepción en el derecho chileno. Las preguntas centrales son si puede hablarse de un derecho autónomo al olvido y cómo compatibilizarlo con otros derechos fundamentales en una sociedad democrática. La tesis sostiene que se trata de un derecho en formación, derivado del derecho a la vida privada, cuyo ejercicio no es absoluto y debe regirse

por criterios de proporcionalidad. La conclusión afirma que el derecho al olvido no implica borrar la historia, sino limitar accesos automáticos que generan daños actuales desproporcionados, preservando el interés público. La categoría de análisis es el derecho al olvido digital, entendido como una facultad jurídica para restringir la persistencia de información personal obsoleta en entornos digitales.

Clery-Aguirre, J., Aguirre-Panta, D., Pereira-Salcedo, J., & Clery-Aguirre, A. (2025). Quisquis y la memoria silenciada del Tahuantinsuyo: análisis histórico-etnohistórico y psicológico del olvido. *Revista Investigación y Cultura Académica*, 1(1), 121–137. El artículo adopta un enfoque histórico-etnohistórico articulado con la psicología social para analizar la invisibilización del general inca Quisquis en los relatos coloniales y republicanos. Su objetivo es reconstruir las causas y efectos del olvido histórico que ha marginado esta figura del imaginario andino, a partir del contraste entre crónicas coloniales, memoria oral y teorías de la memoria colectiva. Las preguntas orientadoras indagan por los intereses que sostienen el silenciamiento de determinados actores históricos. La tesis sostiene que el olvido de Quisquis no es accidental, sino resultado de una estrategia colonial de mitificación selectiva funcional al relato hegemónico. La conclusión afirma que la recuperación de su figura repara una injusticia histórica, fortalece la identidad andina y contribuye a una memoria más inclusiva y descolonizada. La categoría de análisis es el silenciamiento simbólico, entendido como olvido deliberado de sujetos históricos para consolidar narrativas oficiales.

Cuesta, C., Cossini, F. C., & Politis, D. G. (2021). Las bases neurales de la amnesia disociativa (AD): una revisión sistemática de la bibliografía. *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, 32 (152), 11-16. El artículo adopta un enfoque neuropsicológico y neurobiológico, integrando evidencia de neuroimagen, potenciales relacionados con eventos y estudios

experimentales, para comprender la amnesia disociativa como un trastorno con bases neurales objetivables. Su objetivo es identificar el consenso científico sobre las alteraciones cerebrales funcionales asociadas a la AD y delimitar los mecanismos que la diferencian de la amnesia orgánica. Las preguntas centrales indagan qué estructuras y circuitos presentan disfunciones sistemáticas y en qué medida estos patrones permiten distinguirla de otras amnesias. La tesis sostiene que la AD implica inhibiciones funcionales en redes que incluyen el hipocampo, la amígdala, los lóbulos temporales, la corteza prefrontal y el tálamo, lo que explica el déficit en la recuperación con preservación del almacenamiento. La conclusión afirma que la AD posee una base biológica demostrable, aunque aún carece de marcadores diagnósticos tempranos. La categoría de análisis es la alteración funcional de los sistemas de memoria.

Calderón López, A. (2024). ¿Para qué olvidar? Análisis comparado de los contornos del derecho al olvido en la jurisprudencia chilena y peruana. *Revista Chilena de Derecho*, 51 (3), 93-132. El artículo adopta un enfoque jurídico-comparado centrado en la evolución jurisprudencial del derecho al olvido en Chile y Perú. Su objetivo es analizar cómo las cortes y autoridades administrativas han delimitado este derecho frente a la libertad de información y la protección de datos personales. Las preguntas orientadoras indagan qué fundamentos y límites ha establecido la jurisprudencia para admitir pretensiones de olvido y qué soluciones, supresión, actualización o desindexación, han sido privilegiadas. La tesis sostiene que, aun en ausencia de una norma expresa, la jurisprudencia ha configurado contornos prácticos del derecho al olvido mediante técnicas de ponderación. La conclusión afirma que el interés público y la condición de personaje público son criterios decisivos, y que la desindexación y la actualización suelen preferirse frente a la supresión. La categoría de análisis es contornos jurisprudenciales del derecho al olvido,

entendida como el conjunto de criterios utilizados para equilibrar privacidad e información pública.

García Rodríguez, R., Abad Álvarez Figueroa, R., Figueroa Soledispa, L. M., & Álvarez Figueroa, J. A. (2024). El peligro del olvido: la importancia del otro, la otredad y el respeto a la cultura de los pueblos en la formación de educadores. *Revista Científica de Innovación Educativa y Sociedad Actual "ALCON"*, 4(4), 195–204. El artículo adopta un enfoque socioeducativo e intercultural que analiza críticamente el riesgo del olvido cultural en los procesos formativos. Su objetivo es explicar cómo la formación de educadores debe integrar la otredad, el reconocimiento del otro y el respeto a la diversidad para evitar la erosión de identidades comunitarias. Las preguntas orientadoras indagan qué implica olvidar al otro en la educación y cómo se configura la sensibilidad intercultural en la formación docente. La tesis sostiene que el olvido cultural, manifestado en la homogenización curricular y la desatención a saberes ancestrales, amenaza la justicia educativa y reproduce desigualdades históricas. La conclusión afirma que una educación inclusiva exige experiencias formativas interculturales que reconozcan la diversidad como recurso pedagógico. La categoría de análisis es la otredad educativa, entendida como el reconocimiento activo del otro como fuente de sentido y justicia cultural.

Álvarez García, B., & Ben Yessef Garfia, Y. R. (2024). Memoria y olvido de los acontecimientos traumáticos en la Edad Moderna: introducción. *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 11 (21), 1-11. El artículo adopta un enfoque histórico-cultural para examinar cómo las sociedades de la Edad Moderna construyeron, transmitieron y gestionaron la memoria y el olvido de acontecimientos traumáticos como guerras y desastres naturales. Su objetivo es analizar las prácticas mediante las cuales distintos actores, clero, diplomáticos, literatos y

comunidades locales, configuraron memorias colectivas en contextos de crisis. Las preguntas centrales indagan cómo se reconstruyó el recuerdo tras el trauma, qué agentes modelaron la memoria y cómo influyeron el poder y los medios de comunicación en su transmisión. La tesis sostiene que la memoria traumática fue un proceso dinámico y estratégicamente orientado, en el que recordar u olvidar respondió a intereses políticos, sociales y religiosos. La conclusión afirma que la memoria de los desastres operó como un espacio de disputa y legitimación del poder. La categoría clave es “memoria traumática en la Edad Moderna”, entendida como la construcción estratégica del recuerdo y del olvido para interpretar, gestionar y proyectar el impacto de eventos extremos.

Leyva-Figueroa, E., & Tovar-Díaz, J. (2022). Recordar para olvidar: cómo la reactivación de una memoria permite su modificación. *Revista Digital Universitaria*, 23 (3). El artículo adopta un enfoque neurobiológico y clínico para explicar cómo la reactivación de una memoria permite modificar su contenido mediante procesos de reconsolidación y extinción. Su objetivo es describir los mecanismos cerebrales que posibilitan la transformación de memorias traumáticas y fundamentan intervenciones terapéuticas para el trastorno de estrés postraumático. Las preguntas centrales indagan cómo se forman, almacenan y reactivan las memorias y de qué manera su reactivación posibilita la modificación del recuerdo. La tesis sostiene que recordar no solo reactiva la memoria, sino que la vuelve maleable, permitiendo su actualización o debilitamiento según el contexto terapéutico. La conclusión afirma que las terapias basadas en exposición prolongada y reconsolidación-extinción muestran resultados clínicos sólidos. La categoría de análisis es la reconsolidación de la memoria, entendida como el proceso por el cual un recuerdo reactivado entra en un estado inestable que permite reducir su impacto emocional.

Silberleib, L. (2016). El derecho al olvido y la persistencia de la memoria. *Información, Cultura y Sociedad*, (35), 125–136. El artículo adopta un enfoque jurídico, informacional y ético para analizar el surgimiento del derecho al olvido en la sociedad de la información y su tensión con la persistencia de la memoria en Internet. Su objetivo es delimitar el alcance del derecho al olvido como derecho personalísimo, garantizando la dignidad, la intimidad y el honor, en equilibrio con la libertad de expresión y el derecho a la información. Las preguntas centrales indagan en qué condiciones puede exigirse la eliminación de información personal en la web y cómo armonizar este derecho con la memoria histórica y el interés público. La tesis sostiene que el derecho al olvido no implica borrar la historia, sino regular la permanencia de datos personales que han perdido relevancia social para evitar daños injustificados. La conclusión afirma que bibliotecas y archivos cumplen un rol esencial como garantes de la memoria colectiva frente a la volatilidad digital. La categoría de análisis es el derecho al olvido, entendido como un mecanismo jurídico de protección de la dignidad personal compatible con la memoria histórica.

Yedra Aviña, J. F. (2020). El olvido del ser como olvido de la política. *Revista de Filosofía*, 52(148), 108–146. El artículo adopta un enfoque filosófico-político y hermenéutico para examinar la relación entre el olvido del ser en la obra de Martin Heidegger y sus implicaciones para la comprensión de la política. Su objetivo es reconstruir una filosofía política heideggeriana a partir de la distinción entre “la política” y “lo político”, mostrando cómo el olvido del ser conduce al olvido de la polis. Las preguntas centrales indagan si es posible identificar una filosofía política en Heidegger y cómo se articula el vínculo entre verdad, mito y polis en su pensamiento. La tesis sostiene que el olvido del ser no es solo un problema ontológico, sino el fundamento del olvido de la política como pérdida del lugar originario donde acontece la verdad. La conclusión afirma que recuperar la polis como espacio de la verdad

permite una lectura crítica del pensamiento heideggeriano. La categoría fundamental es “olvido del ser como olvido de la política”, entendida como la pérdida del lugar originario del sentido que funda lo político.

### ***Estudios a Nivel de América Latina***

Quintar, E. (2015). Memoria e historia: desafíos a las prácticas políticas de olvido en América Latina. *El Ágora USB*, 15(2), 375–391. El artículo adopta un enfoque hermenéutico-crítico con orientación político-pedagógica para analizar la memoria y el olvido como construcciones simbólicas e históricas que configuran la identidad y la justicia en América Latina. Su objetivo es cuestionar las prácticas políticas de olvido y reivindicar la memoria como espacio de resistencia frente a la violencia y la alienación social. La pregunta central indaga cómo formar sujetos capaces de resistir las políticas del olvido y recuperar la conciencia histórica. La tesis sostiene que la memoria constituye un campo de lucha política, ética y pedagógica, donde recordar se convierte en un acto de resistencia y formación de subjetividad histórica. La conclusión afirma que superar el olvido político exige procesos educativos orientados a la crítica y la transformación social. La categoría de análisis es el olvido político, entendido como un mecanismo de dominación que solo puede enfrentarse mediante una memoria crítica y liberadora.

Palma, C. (2020). Recuperar el legado de Martín-Baró: psicología social de la guerra. *Revista Psicología para América Latina*, (33), 53-65. El artículo adopta un enfoque psicosocial crítico para analizar cómo la violencia política transforma la subjetividad y las dinámicas colectivas. Su objetivo es mostrar la vigencia del pensamiento de Martín-Baró para comprender los efectos psicosociales de la guerra y orientar procesos de liberación, reconstrucción social y verdad histórica. Las preguntas centrales indagan cómo la guerra afecta la identidad y la

conciencia social y cuál es el papel de una psicología al servicio de los pueblos oprimidos. La tesis sostiene que la psicología debe desideologizar la realidad, denunciar las estructuras de opresión y acompañar a las comunidades en la recuperación de su dignidad. La conclusión afirma que el legado de Martín-Baró sigue siendo imprescindible para comprender la violencia, sanar las heridas colectivas y construir justicia social. La categoría de análisis fundamental es la psicología de la liberación, entendida como un enfoque orientado a transformar las condiciones históricas de opresión y a restituir la voz de las víctimas como protagonistas de su propio proceso de emancipación.

### ***Estudios a Nivel nacional***

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. El informe adopta un enfoque interdisciplinario con perspectiva crítica, histórica y social, centrado en los derechos de las víctimas y la construcción de memoria colectiva. Su objetivo es reconstruir una memoria histórica del conflicto armado colombiano que dignifique a las víctimas, explique las causas y dinámicas de la violencia y contribuya a la construcción de una paz sostenible. Las preguntas centrales indagan qué ocurrió durante décadas de conflicto y cómo reconocer el dolor de las víctimas para construir un futuro en paz. La tesis sostiene que el conflicto fue complejo, prolongado y degradante, con responsabilidades compartidas, siendo la población civil la principal víctima. La conclusión afirma que verdad, justicia y reparación son condiciones indispensables para la no repetición. La categoría de análisis es la memoria como dignificación, entendida como una estrategia para resistir el olvido impuesto y restaurar la dignidad de las víctimas sin reproducir la violencia.

Patiño, D., Rincón, A., & Gómez, L. (2020). Trampas al recuerdo, olvidos inducidos y memorias sesgadas: representaciones sociales de hechos históricos. *Revista Colombiana de Psicología*, 29 (2), 45–63. El artículo adopta un enfoque hermenéutico y psicosocial, con metodologías mixtas, para analizar las representaciones sociales sobre hechos históricos del conflicto armado colombiano. Su objetivo es examinar qué se recuerda, qué se olvida y cómo se atribuyen responsabilidades a los distintos actores armados. La pregunta central indaga por la configuración de la memoria colectiva y los sesgos que en ella se instauran. La tesis sostiene que los recuerdos y olvidos son construcciones sociales atravesadas por relaciones de poder, que tienden a responsabilizar de forma desproporcionada a ciertos actores e invisibilizar a otros. La conclusión afirma que las memorias sesgadas y los olvidos inducidos constituyen barreras psicosociales para la paz, al favorecer la impunidad y la polarización política. La categoría de análisis es el olvido social u olvido inducido, entendido como una omisión funcional que distorsiona la memoria colectiva.

Correa Montoya, J. (2024). Memoria y olvido: desafíos en la historia colombiana. *Revista La Tuerka*, 1 (1), 6–14. El artículo adopta un enfoque sociohistórico crítico para analizar la relación entre memoria, olvido, silencio y eufemismo en la construcción del pasado colombiano. Su objetivo es mostrar que la memoria histórica debe evitar tanto la imposición de una versión única como las políticas de olvido que distorsionan los hechos y revictimizan. Las preguntas centrales indagan qué se recuerda y qué se silencia en Colombia, así como quién controla las narrativas del pasado. La tesis sostiene que una memoria plural, contrastada y participativa es indispensable para comprender el conflicto y prevenir nuevas formas de violencia simbólica. La conclusión afirma que la reconciliación exige enfrentar los silencios y desmontar el olvido institucional para integrar a las víctimas en un relato más justo. La categoría de análisis es la

política de olvido, entendida como un proyecto deliberado que distorsiona la memoria colectiva y afecta la verdad histórica.

Segura Estupiñán, M. F. (2020). *Las emociones como el miedo, la ira, el resentimiento y el enojo en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en el distrito especial de Buenaventura: un camino hacia el perdón desde la transformación y no desde el olvido* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Abierta y a Distancia. La tesis adopta un enfoque psicosocial y comunitario, orientado por la teoría de las emociones de Nussbaum y la concepción del perdón en Arendt. Su objetivo es comprender las emociones negativas presentes en las narrativas de mujeres víctimas del conflicto para promover un camino hacia el perdón desde la transformación y no desde el olvido. Las preguntas centrales indagan qué emociones emergen del daño vivido y cómo estas condicionan la posibilidad del perdón. La tesis sostiene que el perdón solo es posible cuando el miedo, la ira, el resentimiento y el enojo son reconocidos, elaborados y canalizados mediante procesos comunitarios participativos. La conclusión afirma que el acompañamiento emocional dignifica a las víctimas, fortalece su agencia y reconstruye vínculos sociales. La categoría de análisis es la transformación emocional, entendida como un proceso de resignificación del sufrimiento sin negación de la memoria.

Patiño, D., Rincón, A., & Gómez, L. (2020). Trampas al recuerdo, olvidos inducidos y memorias sesgadas: representaciones sociales de hechos históricos. *Revista Colombiana de Psicología*, 29 (2), 45-63. El estudio adopta un enfoque psicosocial experimental para analizar cómo los procesos cognitivos de la memoria, en especial el olvido inducido, los sesgos y las distorsiones, influyen en la representación de hechos históricos. Su objetivo es identificar los mecanismos mediante los cuales la memoria selectiva y los esquemas culturales producen versiones parciales o sesgadas del pasado. Las preguntas centrales indagan cómo operan las

distorsiones mnémicas y qué factores sociales favorecen el olvido o la reconstrucción errónea. La tesis sostiene que la memoria no funciona como un archivo fiel, sino como un sistema vulnerable a presiones sociales, afectivas y cognitivas. La conclusión afirma que las representaciones históricas resultan de la interacción entre procesos individuales y discursos colectivos. La categoría de análisis es la memoria sesgada, entendida como la reconstrucción selectiva del pasado influida por ideologías y dinámicas grupales.

Arrubla Sánchez, R., & Zuluaga, M. P. (2022). Memoria, trauma y trabajo de elaboración. *Acta de Investigación Psicológica*, 12(2), 52–64. El artículo adopta un enfoque hermenéutico y cualitativo para analizar 45 documentos de memoria producidos entre 2008 y 2019 por víctimas del conflicto armado colombiano. Su objetivo es caracterizar los núcleos semánticos que estructuran los relatos de memoria y evaluar su pertinencia para comprender la experiencia traumática. Las preguntas centrales indagan cómo se representa el daño psíquico, el recuerdo doloroso y qué lugar ocupa la imaginación en los procesos de elaboración. La tesis sostiene que los trabajos de memoria han privilegiado enfoques jurídicos y pedagógicos, relegando dimensiones fundamentales del trauma como el sufrimiento y la afectación emocional. La conclusión afirma que esta omisión limita la comprensión integral de la memoria traumática y obstaculiza la reparación simbólica. La categoría de análisis es el trabajo de elaboración, entendido como el proceso simbólico y narrativo que posibilita sanación y resignificación del daño.

Molinares-Hassan, V., & Orozco-Arcieri, C. A. (2020). Memoria colectiva, derecho al olvido y comisiones: análisis de experiencias comparadas. *Revista Jurídicas*, 17 (2), 72–89. El artículo adopta un enfoque cualitativo y documental para analizar la tensión entre memoria colectiva, derecho al olvido y las comisiones de la verdad en contextos de justicia transicional.

Su objetivo es examinar los fundamentos epistemológicos de la memoria colectiva, confrontar las principales tesis sobre el derecho al olvido y comparar experiencias de comisiones de la verdad posteriores a acuerdos de paz. Las preguntas centrales indagan cómo se construyen y legitiman las memorias colectivas, qué argumentos sustentan el derecho al olvido y cómo operan las comisiones en contextos de transición. La tesis sostiene que la memoria colectiva, como deber social y derecho de las víctimas, prevalece sobre cualquier pretensión de olvido en escenarios de violencia masiva. La conclusión afirma que las comisiones de la verdad son herramientas necesarias para la reparación, la reconstrucción del pasado y la no repetición. La categoría de análisis es la memoria colectiva como deber social.

Morgado Bernal, I. (2005). Psicobiología del aprendizaje y la memoria. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 10, 221-233. El artículo adopta un enfoque neurobiológico y psicobiológico para explicar cómo el aprendizaje y la memoria constituyen procesos cerebrales interdependientes que permiten la adaptación. Su objetivo es describir los mecanismos y sistemas que sustentan los distintos tipos de memoria, implícita, explícita y de trabajo, y su relación con la plasticidad neural. Las preguntas centrales indagan cómo se forman, consolidan y modifican los recuerdos, qué regiones cerebrales participan en cada tipo de memoria y cómo opera el olvido desde una perspectiva funcional. La tesis sostiene que aprender implica cambios neurofisiológicos y que la memoria depende de sistemas diferenciados pero interactivos. La conclusión afirma que el olvido no es solo pérdida de información, sino un proceso activo e inhibitorio necesario para regular la accesibilidad de los recuerdos. La categoría fundamental es “sistemas de memoria”, entendida como la organización funcional y anatómica que permite comprender las diferencias entre recordar, consolidar y olvidar.

Gómez López, L. F., García Ríos, D. I., & Ríos Hernández, L. F. (2019). Perfil neuropsicológico de atención y memoria en víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(3), 163-172. El estudio adopta un enfoque neuropsicológico clínico para analizar las alteraciones en los procesos de atención y memoria en víctimas del conflicto armado colombiano. Su objetivo es describir el perfil neuropsicológico de estas funciones cognitivas en personas expuestas a hechos violentos, considerando variables emocionales y contextuales asociadas al trauma. Las preguntas centrales indagan qué tipos de afectación atencional y mnésica se presentan con mayor frecuencia y cómo se relacionan con la experiencia traumática. La tesis sostiene que la exposición prolongada a la violencia impacta negativamente la atención sostenida, la memoria verbal y la memoria de trabajo, configurando perfiles cognitivos específicos. La conclusión afirma que estas alteraciones deben comprenderse desde un enfoque psicosocial integral para orientar procesos de evaluación e intervención. La categoría fundamental es “afectación neuropsicológica del trauma”, entendida como el conjunto de alteraciones cognitivas derivadas de la exposición a violencia extrema y estrés traumático.

Botelho de Oliveira, S., & Conde, C. A. (2011). Memoria emocional y trastorno por estrés postraumático en el contexto del desplazamiento en Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40 (3), 457-469. El estudio adopta un enfoque neuropsicológico y psicobiológico para analizar la relación entre memoria emocional y trastorno por estrés postraumático en víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Su objetivo es evaluar cómo el alertamiento emocional influye en el desempeño mnésico de personas con y sin diagnóstico de TEPT. Las preguntas centrales indagan si el contenido emocional potencia la memoria en población desplazada y cómo se modifica este efecto en presencia del TEPT. La tesis sostiene que, aunque las personas con TEPT asignan mayor valor emocional a los estímulos, este no mejora la

memoria, sino que evidencia un deterioro de las capacidades mnésicas. La conclusión afirma que la elevada reactividad emocional interfiere en la consolidación y recuperación de la memoria declarativa, cumpliendo una posible función adaptativa. La categoría fundamental es “memoria emocional alterada”, entendida como la disrupción del efecto potenciador de la emoción sobre la memoria en contextos de trauma prolongado y violencia extrema.

Guerrero Zambrano, S., & Villareal, N. (2019). Resignificación y memoria: los retos de la reparación colectiva en las prácticas sociales como mecanismo extrajudicial para la reparación. El proceso de la Casa de la Memoria en Tumaco. *Revista Científica Codex*, 6 (11), 33-74. El artículo adopta un enfoque cualitativo y crítico-social para analizar los procesos de resignificación y memoria en contextos de reparación colectiva de víctimas del conflicto armado colombiano. Su objetivo es comprender cómo las prácticas sociales de memoria, especialmente la experiencia de la Casa de la Memoria del Pacífico Nariñense en Tumaco, contribuyen a la reconstrucción del proyecto de vida y a la reparación simbólica. Las preguntas centrales indagan cómo se produce la resignificación del daño en clave colectiva y qué papel cumple la memoria en la reconstrucción del tejido social. La tesis sostiene que la resignificación colectiva permite transformar el dolor sin recurrir al olvido, articulando memoria, verdad y participación comunitaria. La conclusión afirma que los procesos comunitarios de memoria constituyen una alternativa efectiva frente a la insuficiencia estatal. La categoría fundamental es “resignificación colectiva”, entendida como el proceso social mediante el cual las comunidades reinterpretan el pasado violento para reconstruir sentido, dignidad y futuro compartido.

Castillejo-Cuéllar, A. (2017). De la “transmisión” a la “conexión” generacional de memorias en escenarios conflictivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 53 (2), 147-170. El artículo adopta un enfoque socio antropológico y crítico para analizar cómo las memorias del

conflicto se configuran y circulan entre generaciones en contextos de violencia prolongada. Su objetivo es cuestionar el modelo lineal de transmisión de la memoria y proponer la noción de conexión generacional como una dinámica relacional, situada y abierta. Las preguntas centrales indagan cómo se articulan las memorias entre generaciones que no vivieron directamente los hechos violentos y qué mediaciones simbólicas, afectivas y políticas hacen posible dicha conexión. La tesis sostiene que la memoria no se hereda pasivamente, sino que se construye mediante prácticas, silencios, afectos y disputas. La conclusión afirma que la conexión generacional permite comprender la memoria como un proceso vivo que resignifica el pasado sin reducirlo a repetición ni a olvido. La categoría fundamental es “conexión generacional de la memoria”, entendida como el entramado relacional que vincula sujetos, relatos y experiencias a través del tiempo en escenarios conflictivos.

### ***Otros Estudios y Perspectivas***

López Fdz. Cao, M. (2017). Aletheia: contra el olvido. Estrategias a través del arte para elaborar la memoria emocional. *Estudios Pedagógicos*, 43(4). El artículo adopta un enfoque interdisciplinario que integra arteterapia, pedagogía y psicología para analizar la dimensión emocional y simbólica de la memoria. Su objetivo es examinar el papel del arte como agente social y terapéutico en la elaboración de la memoria emocional derivada del trauma, proponiendo estrategias para transformar el dolor en narrativas visibles. La pregunta central indaga cómo procesos artísticos, especialmente el cómic y la escritura autobiográfica, permiten elaborar psicológica y simbólicamente el trauma. La tesis sostiene que el arte actúa como motor de procesos psíquicos y comunitarios que integran memorias fragmentadas y favorecen la reconstrucción identitaria. La conclusión afirma que el arte ofrece un marco seguro para reprocesar el trauma y contribuir a la reparación social. La categoría de análisis para este texto es

“arte como herramienta de simbolización y reparación del trauma”, donde los procesos creativos actúan como mediadores entre la experiencia emocional inenarrable y su expresión estructurada. Desde esta perspectiva, el arte no solo representa el dolor, sino que lo transforma en un acto de comunicación y resiliencia, permitiendo la reintegración de memorias fragmentadas y la reconstrucción de identidades afectadas por la violencia o la pérdida. La simbolización artística se convierte así en un mecanismo de justicia poética y restauración psicosocial.

Broekema, W. (2025). Conceptualizing organizational forgetting in a crisis context. *Risk, Hazards & Crisis in Public Policy*, 16(2). El artículo adopta un enfoque organizacional y de gestión pública para analizar los procesos de olvido institucional en contextos de crisis. Su objetivo es integrar el concepto de olvido organizacional en la teoría del aprendizaje organizacional y explicar por qué las organizaciones pierden conocimientos y prácticas adquiridas durante las crisis. La pregunta central indaga por las causas de esta pérdida y sus efectos en la capacidad de respuesta futura. La tesis sostiene que el olvido organizacional, entendido como pérdida no intencional de conocimiento, es un proceso inherente que exige pasar de una visión acumulativa del aprendizaje a una perspectiva cíclica donde aprendizaje y olvido interactúan. La conclusión afirma que la amnesia organizacional debilita gravemente el desempeño institucional y requiere atención académica y política. La categoría de análisis central en el texto es “el olvido organizacional” como proceso cíclico y estructural, donde la pérdida no intencional de conocimientos y prácticas previamente adquiridas se conceptualiza como un fenómeno inherente a las organizaciones que interactúa dinámicamente con el aprendizaje, requiriendo un cambio de perspectiva desde un modelo acumulativo lineal hacia uno cíclico para comprender cómo la memoria organizacional se erosiona y cómo esto impacta la capacidad de respuesta ante crisis futuras.

El análisis exhaustivo del estado del arte permite afirmar, con mayor densidad teórica y respaldo interdisciplinar, que el olvido ha dejado de ser comprendido como un déficit, una falla mnésica o una simple ausencia de recuerdo. Por el contrario, emerge como un proceso activo, funcional y multidimensional, cuya comprensión exige articular niveles neurobiológicos, psicológicos, sociales, históricos, jurídicos y éticos. Desde la psicología cognitiva y la neurociencia, diversos autores coinciden en señalar que el olvido cumple una función adaptativa esencial, en tanto optimiza los recursos cognitivos, regula la accesibilidad de la información y contribuye a la homeostasis psíquica (Ruiz-Vargas, 2002; Morgado Bernal, 2005; Manes & Niro, 2021). En esta misma línea, los estudios sobre reconsolidación de la memoria evidencian que recordar no implica fijar definitivamente el pasado, sino reabrirlo a procesos de modificación y resignificación capaces de atenuar su carga emocional (Leyva-Figueroa & Tovar-Díaz, 2022; Nader & Hardt, 2009).

Estos planteamientos se ven reforzados por investigaciones neuropsicológicas y clínicas que muestran cómo el trauma impacta los sistemas de memoria y atención, generando alteraciones funcionales que no pueden comprenderse al margen del contexto emocional y psicosocial en el que se inscriben (Botelho de Oliveira & Conde, 2011; Gómez López et al., 2019; Cuesta et al., 2021). En tales escenarios, el olvido, bajo formas de inhibición, atenuación o reorganización del recuerdo, puede cumplir una función protectora y adaptativa, siempre que esté acompañado de procesos de elaboración simbólica, acompañamiento terapéutico y sostén comunitario (Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022; Segura Estupiñán, 2020). Desde esta perspectiva, se reafirma una idea transversal: olvidar no equivale a borrar, sino a transformar la relación subjetiva con el pasado traumático.

A este núcleo psicológico se suman enfoques que amplían la noción de olvido hacia procesos de desaprendizaje y reconfiguración identitaria. La propuesta de Cobrera (2015) introduce el desaprendizaje como una modalidad de olvido funcional orientada a desactivar creencias y patrones emocionales heredados o traumáticos, favoreciendo la agencia personal y la responsabilidad subjetiva. De manera complementaria, las estrategias artísticas y pedagógicas analizadas por López Fdz. Cao (2017) muestran cómo la simbolización estética del trauma opera como mediación entre memoria emocional y reparación psicosocial, al convertir lo innombrable en relato, patrimonio y dignidad compartida.

No obstante, la ampliación bibliográfica permite establecer con mayor claridad una distinción fundamental entre el olvido en el plano individual y el olvido en los ámbitos colectivo, histórico y político. Numerosos estudios latinoamericanos y colombianos advierten que el olvido puede operar como un dispositivo de poder, produciendo silenciamientos, distorsiones y memorias sesgadas funcionales a intereses hegemónicos (Quintar, 2015; Patiño, Rincón & Gómez, 2020; Correa Montoya, 2024). En este sentido, el olvido social e inducido no es accidental, sino estratégicamente construido, como lo evidencian tanto los análisis psicosociales del conflicto armado colombiano como los estudios histórico-etnohistóricos sobre el silenciamiento simbólico de sujetos y memorias colectivas (Clery-Aguirre et al., 2025).

Frente a estas formas de olvido injusto, la memoria emerge como un acto ético, político y pedagógico de resistencia y dignificación. Así lo sostienen el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), Palma (2020) desde la psicología de la liberación inspirada en Martín-Baró, y Molinares-Hassan y Orozco-Arcieri (2020), quienes defienden la memoria colectiva como un deber social irrenunciable en contextos de justicia transicional. De igual modo, los estudios sobre resignificación colectiva y conexión generacional de la memoria subrayan que recordar no

implica reproducir el dolor, sino reconstruir sentido, vínculos y proyectos de futuro compartido (Guerrero & Villareal, 2019; Castillejo-Cuéllar, 2017).

En este entramado de tensiones, la propuesta hermenéutica de Ricoeur (2000) adquiere un papel articulador central. Su noción de olvido de reserva permite pensar una ética del pasado que no absolutiza ni la memoria ni el olvido, sino que los concibe como procesos dialécticos orientados a la justicia. El pasado no se elimina, sino que se preserva para nuevas interpretaciones que hagan posible la reconciliación sin impunidad. Esta perspectiva dialoga tanto con los enfoques históricos que evidencian el carácter estratégico del recuerdo y el olvido en contextos traumáticos (Álvarez García & Ben Yessef Garfia, 2024; Yedra Aviña, 2020), como con los planteamientos educativos que alertan sobre los riesgos del olvido de la otredad cultural en los procesos formativos (García Rodríguez et al., 2024).

Las discusiones contemporáneas amplían aún más el campo al incorporar el derecho al olvido digital, donde el exceso de memoria tecnológica amenaza la dignidad, la intimidad y la posibilidad de una segunda oportunidad vital (Moreno Bobadilla, 2019; Corral Talciani, 2017; Silberleib, 2016; Calderón López, 2024). De manera paralela, el concepto de olvido organizacional pone en evidencia que las instituciones también olvidan, perdiendo aprendizajes críticos y reproduciendo errores en contextos de crisis, lo cual revela que la gestión de la memoria y del olvido constituye un desafío estructural y no exclusivamente individual (Broekema, 2025).

En síntesis, el conjunto del estado del arte confirma una constante fundamental: memoria y olvido son procesos interdependientes, activos y situados, cuya valoración no puede realizarse en abstracto. La diferencia crucial, reforzada por la evidencia revisada, radica en su intencionalidad, su contexto y sus efectos. El olvido puede ser terapéutico, adaptativo y liberador

cuando posibilita la elaboración del trauma y la recuperación de la vida; pero puede convertirse en una forma de violencia simbólica cuando silencia a las víctimas, distorsiona la historia y perpetúa la injusticia. El desafío ético, psicológico y político contemporáneo no consiste en elegir entre recordar u olvidar, sino en discernir críticamente qué debe ser recordado para hacer justicia y qué puede ser olvidado, o resignificado, para hacer posible la reconciliación, la dignidad y la construcción de un futuro compartido.

### **Marco Teórico**

Tradicionalmente, el olvido ha sido concebido como una facultad opuesta a la memoria, asociada a la falla, el deterioro o la pérdida. No obstante, la psicología contemporánea ha cuestionado esta lectura deficitaria y propone comprender el olvido como un proceso activo, funcional y constitutivo de la vida psíquica, indispensable para la organización del sentido y la continuidad de la experiencia. Desde esta perspectiva, olvidar no equivale a borrar información, sino a regular el acceso, la intensidad y la significación de los recuerdos, favoreciendo la adaptación subjetiva y social (Fernández Christlieb, 2021).

Este marco teórico integra de manera articulada aportes provenientes de la psicología cognitiva, la neurociencia, la psicología del trauma y la filosofía hermenéutica, con el fin de ofrecer una comprensión compleja del olvido que supere tanto las explicaciones reduccionistas de carácter biológico como las lecturas exclusivamente sociopolíticas o morales del fenómeno. Desde esta perspectiva interdisciplinaria, el olvido es abordado simultáneamente como proceso neurocognitivo, experiencia subjetiva, construcción social y mediación ética del tiempo.

Los distintos enfoques psicológicos han abordado el olvido desde perspectivas complementarias. Mientras las corrientes cognitivas lo analizan como un proceso dinámico ligado a la selección, inhibición y reorganización de la información, la psicología histórica y cultural subraya su carácter narrativo y simbólico, mostrando que memoria y olvido no son funciones individuales aisladas, sino procesos atravesados por el lenguaje, la afectividad y el tiempo social. En este sentido, recordar y olvidar forman parte de un mismo continuo psíquico y social, en el que lo significativo se conserva y aquello que pierde sentido se desvanece progresivamente (Fernández Christlieb, 2021).

Desde la psicología social, el olvido deja de entenderse como un fenómeno meramente intrapsíquico y se conceptualiza como un proceso psicosocial, inseparable de la memoria colectiva. En esta línea, Halbwachs sostiene que la memoria, y su contracara, el olvido, se construyen en los grupos y dependen de marcos sociales compartidos, como el lenguaje, el espacio y el tiempo (Halbwachs, 1950, citado en Mendoza García, 2005).

Mendoza García (2005) profundiza esta perspectiva al afirmar que el olvido social no es una simple ausencia de recuerdo, sino un conjunto de prácticas activas que incluyen el silencio, la censura, la omisión y la imposición de versiones hegemónicas del pasado. Estas prácticas producen vacíos y rupturas que, lejos de ser neutrales, participan activamente en la configuración de la identidad y la continuidad social. De este modo, memoria y olvido se presentan como polos en tensión permanente: allí donde uno se expande, el otro se retrae.

Este marco teórico no pretende ofrecer una teoría unificada del olvido, sino articular una red de comprensiones interdisciplinarias que permita dar cuenta de su complejidad. Se parte de una premisa central: lejos de ser una mera ausencia, el olvido es una fuerza con función propia que opera simultáneamente en los niveles neuropsicológico, biográfico y colectivo. A partir de esta base, el análisis se organiza en tres dimensiones interrelacionadas: la neurocognitiva y psicológica, la sociopolítica y la ético-hermenéutica, para finalmente explorar sus expresiones en el arte y en las organizaciones.

### **Dimensión Neurocognitiva y Psicológica: El Olvido como Proceso Adaptativo**

Los avances en las ciencias cognitivas y neuropsicológicas han transformado de manera significativa la comprensión del olvido. Se ha superado la metáfora del almacenamiento pasivo para entender la memoria como un sistema dinámico, en el que el olvido cumple funciones de regulación y equilibrio.

En este marco, el trabajo de Ruiz-Vargas (2002) resulta fundamental al integrar perspectivas evolucionistas, cognitivas y neurocognitivas. Desde este enfoque, el olvido no constituye un “fallo del sistema”, sino un mecanismo adaptativo esencial que permite priorizar la información relevante y evitar la sobrecarga cognitiva. El olvido actúa como un filtro que optimiza el funcionamiento mental, favoreciendo la toma de decisiones, el aprendizaje y la homeostasis psicológica.

Desde la neurociencia cognitiva, el olvido no se concibe como ausencia de actividad neuronal, sino como un proceso activo que implica la modulación e inhibición de redes neuronales involucradas en el recuerdo. Recordar y olvidar activan circuitos comunes, diferenciándose por los mecanismos de control que regulan su accesibilidad (Nader & Hardt, 2009). En esta misma línea, Manes y Niro (2021) subrayan que olvidar es una función tan activa y costosa para el cerebro como recordar, lo que evidencia su relevancia biológica.

### **El Desaprendizaje y la Dimensión Biográfica del Olvido**

Más allá del nivel informacional, el olvido también opera en el plano biográfico y emocional. Desde la Bioneuroemoción, Cobrera (2015) introduce el concepto de desaprendizaje para referirse a la desactivación de patrones emocionales, creencias y mandatos inconscientes adquiridos en contextos familiares, culturales o traumáticos. En este nivel, el olvido no consiste en eliminar recuerdos, sino en transformar estructuras internas que limitan la agencia personal.

Así, el desaprendizaje se configura como un proceso activo de liberación emocional que permite resignificar la experiencia y asumir una mayor responsabilidad subjetiva. Esta perspectiva amplía la comprensión del olvido al mostrar su potencial terapéutico en los procesos de sanación y reconstrucción identitaria.

## **Aportes de la Psicología del Trauma: Olvido, Regulación Emocional y Elaboración del Daño**

Los desarrollos de la psicología del trauma permiten articular los hallazgos de la psicología cognitiva y la neurociencia con la experiencia subjetiva del sufrimiento extremo. Desde este enfoque, el olvido no se interpreta como una falla patológica, sino como una posible respuesta adaptativa frente a recuerdos que desbordan la capacidad de regulación emocional. Investigaciones clínicas han mostrado que, en contextos de trauma prolongado, la activación reiterada del recuerdo puede intensificar los síntomas y obstaculizar los procesos de elaboración psíquica (Herman, 2004; van der Kolk, 2020).

Desde esta perspectiva, el olvido, en formas de inhibición, atenuación o suspensión temporal del recuerdo, puede cumplir una función protectora que permite preservar la integridad psíquica y favorecer la continuidad de la vida subjetiva. Esta comprensión dialoga directamente con los procesos de reconsolidación de la memoria, los cuales muestran que el recuerdo no es fijo, sino susceptible de transformación afectiva (Nader & Hardt, 2009; Leyva-Figueroa & Tovar-Díaz, 2022). Así, la psicología del trauma aporta un puente fundamental entre los mecanismos neurocognitivos del olvido y su potencial reparador en términos emocionales.

### **Dimensión Sociopolítica del Olvido: Poder y Efectos Psicosociales**

En el plano colectivo, el olvido adquiere una dimensión sociopolítica marcada por relaciones de poder. Diversos estudios en América Latina muestran que el olvido puede operar como un dispositivo de dominación simbólica, mediante el silenciamiento selectivo de hechos, responsabilidades y voces que resultan incómodas para los relatos hegemónicos (Quintar, 2015; Patiño, Rincón & Gómez, 2020; Correa Montoya, 2024).

En contextos de conflicto armado, como el colombiano, este olvido inducido o impuesto tiene efectos psicosociales profundos sobre las víctimas. Lejos de generar alivio, la ausencia de reconocimiento público del daño suele intensificar el sufrimiento, producir sentimientos de invalidación y obstaculizar los procesos de elaboración emocional y reparación subjetiva (Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022; Palma, 2020).

Por ello, resulta fundamental distinguir entre el olvido sociopolítico impuesto, que opera como violencia simbólica, y las formas de olvido psicológico adaptativo o de reserva, que pueden ser elegidas por las víctimas como parte de su proceso de sanación. Mientras el primero silencia y despoja de agencia, los segundos buscan restituirla, permitiendo decidir cómo y cuándo recordar (Ricoeur, 2000; Ruiz-Vargas, 2002).

### **Dimensión Ético-Hermenéutica: El Olvido de Reserva**

Frente a la oposición simplista entre recordar u olvidar, la propuesta de Ricoeur (2000) introduce una comprensión ética y hermenéutica más compleja. Su noción de olvido de reserva no alude a un borramiento del pasado, sino a su preservación en estado de latencia, permitiendo una gestión temporal del recuerdo que haga posible la reconciliación sin impunidad.

Este enfoque concibe la memoria y el olvido como procesos dialécticos orientados a la justicia, y dialoga tanto con estudios históricos sobre la gestión del trauma colectivo como con enfoques educativos que advierten sobre los riesgos del olvido de la otredad cultural (Álvarez García & Ben Yessef Garfia, 2024; García Rodríguez et al., 2024).

### **Expresiones Contemporáneas: Arte, Organizaciones y Mundo Digital**

Estas tensiones se expresan de manera concreta en diversos ámbitos. El arte, como muestra López Fdz. Cao (2017), funciona como un espacio de simbolización que permite transformar la memoria emocional fragmentada en narrativas compartidas, favoreciendo

procesos de reparación psicosocial. En el ámbito organizacional, el concepto de olvido organizacional (Broekema, 2025) evidencia que las instituciones también olvidan aprendizajes críticos, reproduciendo errores en contextos de crisis. Finalmente, el derecho al olvido digital plantea nuevos dilemas éticos al tensionar la memoria tecnológica permanente con la dignidad y la posibilidad de una segunda oportunidad (Moreno Bobadilla, 2019).

En conjunto, el marco teórico desarrollado evidencia una integración consistente entre la psicología cognitiva, la neurociencia, la psicología del trauma y la filosofía hermenéutica, permitiendo comprender el olvido como un proceso activo, situado y éticamente mediado. Esta articulación interdisciplinaria resulta fundamental para analizar el papel del olvido en los procesos de reparación emocional, al mostrar que olvidar no equivale a negar el pasado, sino a regular su impacto afectivo, interpretar su sentido y resguardar la dignidad de las víctimas en contextos de posconflicto.

En resumen, el olvido se revela como un fenómeno complejo y plural, no reducible a una única función ni a un solo nivel de análisis. La literatura revisada permite afirmar que no existe el olvido en abstracto, sino múltiples formas de olvido, cuya valoración depende de su intencionalidad, contexto y efectos. Comprender esta diversidad resulta esencial para evitar posturas reduccionistas y para articular una ética de la memoria y una psicología del olvido orientada a la justicia, la dignidad y la vida, lo cual fundamenta la delimitación conceptual desarrollada en el apartado siguiente.

## **Marco Conceptual**

En el marco teórico se presentó un panorama amplio y plural de la categoría del olvido, evidenciando su carácter multidimensional y su presencia en campos como la psicología, la neurociencia, la filosofía, el derecho y las ciencias sociales. El propósito del presente marco conceptual es delimitar y fundamentar teóricamente las categorías centrales que orientan el análisis de esta investigación, definiéndolas con precisión y explicitando su anclaje en los referentes teóricos consultados. Estas categorías no operan como nociones abstractas, sino como herramientas analíticas que permiten comprender la incidencia del olvido en los procesos de reparación emocional en el posconflicto colombiano.

Con este fin, se han seleccionado cuatro categorías fundamentales que, en su interacción, permiten captar la complejidad del fenómeno: olvido adaptativo, olvido político, olvido de reserva y reparación emocional. En conjunto, configuran un marco interpretativo articulado que integra la dimensión psicológica individual, la dimensión sociopolítica del poder y la dimensión ética y temporal de la memoria, orientando la comprensión de los procesos de elaboración del daño y reparación emocional en contextos de posconflicto, y evitando reduccionismos y oposiciones simplificadoras entre recordar y olvidar.

### **Olvido Adaptativo**

El olvido adaptativo se entiende como un proceso neurocognitivo y psicológico activo mediante el cual el sistema mental inhibe, atenúa o descarta información, experiencias y patrones emocionales que han perdido relevancia funcional o que resultan disfuncionales para el equilibrio psíquico. Desde esta perspectiva, el olvido no constituye un fallo de la memoria, sino una función esencial para la supervivencia, la eficiencia cognitiva y la homeostasis psicológica (Ruiz-Vargas, 2002; Morgado Bernal, 2005; Manes & Niro, 2021).

La psicología cognitiva y la neurociencia han mostrado que recordar y olvidar forman parte de un mismo sistema dinámico, en el cual el olvido cumple una función reguladora indispensable para evitar la saturación mental y emocional (Morgado Bernal, 2005). En este sentido, el olvido adaptativo opera como un mecanismo de optimización de los recursos cognitivos, permitiendo que la atención, la energía neuronal y la capacidad de aprendizaje se concentren en aquello que resulta significativo para la vida presente (Ruiz-Vargas, 2002).

Este proceso actúa en dos niveles interrelacionados. En un primer nivel cognitivo, funciona como un filtro que descarta información sensorial irrelevante o desactualizada, facilitando la toma de decisiones y el aprendizaje continuo (Morgado Bernal, 2005). En un segundo nivel emocional y biográfico, el olvido adaptativo se vincula con procesos de desaprendizaje, entendidos como la capacidad de desactivar patrones emocionales, creencias y respuestas automáticas que, aunque fueron adaptativas en el pasado, en el presente resultan limitantes o perjudiciales (Cobrerá, 2015).

Este segundo nivel adquiere especial relevancia en contextos de trauma. Estudios neuropsicológicos y clínicos evidencian que la exposición prolongada a la violencia altera los sistemas de memoria y atención, y que la inhibición parcial del recuerdo puede cumplir una función protectora frente al colapso psíquico (Botelho de Oliveira & Conde, 2011; Gómez López et al., 2019; Cuesta et al., 2021). Desde esta perspectiva, el olvido adaptativo permite regular la intensidad afectiva del recuerdo traumático, favoreciendo la resiliencia y la posibilidad de proyectarse hacia el futuro sin quedar fijado al pasado (Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022; Segura Estupiñán, 2020).

## **Olvido Político**

El olvido político designa un conjunto de prácticas socioculturales mediante las cuales determinados hechos, responsabilidades y memorias son omitidos, silenciados o reconfigurados en el espacio público, no de manera accidental, sino en función de relaciones de poder. Diversos estudios coinciden en señalar que la memoria colectiva no es neutra, sino un campo de disputa simbólica en el que se define qué se recuerda, qué se olvida y desde qué marcos interpretativos (Quintar, 2015; Patiño, Rincón & Gómez, 2020; Correa Montoya, 2024).

Desde una perspectiva latinoamericana crítica, el olvido político se configura como un mecanismo de dominación simbólica, en tanto invisibiliza víctimas, minimiza responsabilidades y distorsiona la comprensión histórica de la violencia (Quintar, 2015). En el contexto colombiano, investigaciones psicosociales han mostrado cómo operan olvidos inducidos y memorias sesgadas que privilegian determinadas narrativas del conflicto armado mientras marginan otras, favoreciendo la impunidad y la polarización social (Patiño et al., 2020).

Este tipo de olvido se manifiesta, por un lado, como olvido impuesto o cómplice, característico de contextos autoritarios, donde el silenciamiento se produce mediante la censura, la intimidación o la destrucción de archivos. Por otro lado, adopta formas más sutiles de olvido inducido o funcional, propias de sociedades democráticas, donde la saturación informativa, los sesgos mediáticos y los enfoques educativos selectivos generan jerarquías de dolor y responsabilidad (CNMH, 2013; Correa Montoya, 2024).

Las consecuencias del olvido político son profundas: al borrar o distorsionar las huellas del daño, se obstaculiza la justicia reparadora, se revictimiza a quienes han sufrido la violencia y se crean condiciones para la repetición de los ciclos de conflicto (CNMH, 2013; Molinares-Hassan & Orozco-Arcieri, 2020). En este sentido, la memoria se configura como un deber ético y

político indispensable para la dignificación de las víctimas y la construcción de una paz sostenible (Palma, 2020).

### **Olvido de Reserva**

El olvido de reserva, categoría central de esta investigación, tiene su raíz en la hermenéutica de Paul Ricoeur (2000) y se define como una forma ética y temporal de relación con el pasado. No implica la negación ni el borrado de los acontecimientos traumáticos, sino su puesta en latencia, en un estado de custodia simbólica que permite tomar distancia del dolor sin renunciar a la verdad.

Ricoeur (2000) propone esta noción para superar la falsa dicotomía entre un recuerdo total, que puede derivar en fijación, resentimiento y parálisis, y un olvido absoluto, que conduce a la amnesia y la impunidad. El olvido de reserva se configura, así como un no-uso activo de la memoria, que preserva el pasado para futuras reinterpretaciones cuando existan condiciones psíquicas, sociales y éticas más favorables.

Esta categoría dialoga de manera directa con los enfoques psicológicos del trauma y la reparación emocional. Investigaciones sobre reconsolidación de la memoria y elaboración simbólica muestran que no todo recuerdo puede ni debe ser activado de forma permanente, y que la suspensión temporal del recuerdo puede constituir una condición para la sanación (Leyva-Figueroa & Tovar-Díaz, 2022; van der Kolk, 2020). Asimismo, prácticas artísticas y narrativas han demostrado su potencial para transformar el dolor sin exigir una rememoración constante del daño (López Fdz. Cao, 2017).

El olvido de reserva introduce, además, una humildad hermenéutica, al reconocer que el sentido pleno de ciertos acontecimientos no siempre es accesible en el presente y que, en ocasiones, solo el tiempo, y una forma de olvido provisional, permite una comprensión menos

atravesada por el sufrimiento inmediato (Álvarez García & Ben Yessef Garfía, 2024). De este modo, se constituye como una herramienta ética que hace posible la reconciliación sin negar la justicia y el perdón sin borrar la memoria.

### **Reparación Emocional**

La reparación emocional se entiende, en el marco de esta investigación, como un proceso psicológico, relacional y simbólico orientado a la elaboración del daño sufrido, la regulación del impacto afectivo del trauma y la recuperación de la continuidad de la vida psíquica, sin que ello implique la negación de la verdad histórica ni la renuncia a la justicia. Desde esta perspectiva, la reparación emocional no se reduce a la ausencia de síntomas, sino que implica la posibilidad de reinscribir la experiencia traumática en una narrativa vital más amplia, dotada de sentido y proyección futura (Herman, 2004; van der Kolk, 2020).

Diversos enfoques de la psicología del trauma coinciden en señalar que la reparación emocional no se logra mediante la evocación permanente del recuerdo doloroso, sino a través de procesos de elaboración simbólica, regulación afectiva y restitución de la agencia subjetiva. En este sentido, la reparación emocional supone reconocer los límites psíquicos frente al sufrimiento extremo y legitimar estrategias de distanciamiento temporal del recuerdo cuando este resulta desbordante o revictimizante (Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022).

En contextos de posconflicto, la reparación emocional se ve profundamente afectada por las políticas de memoria, las prácticas institucionales y las condiciones sociales de reconocimiento o negación del daño. Cuando el entorno social valida el sufrimiento y respeta los tiempos subjetivos de las víctimas, se generan condiciones más favorables para la elaboración del trauma; por el contrario, la imposición de narrativas únicas o de exigencias normativas de recuerdo puede obstaculizar gravemente estos procesos (CNMH, 2013; Segura Estupiñán, 2020).

Desde este marco, la reparación emocional se articula directamente con las categorías de olvido adaptativo y olvido de reserva, en tanto ambos permiten regular la intensidad del recuerdo traumático y preservar la salud psíquica, al tiempo que se oponen al olvido político impuesto, que revictimiza y bloquea la elaboración emocional del daño.

En conjunto, estas cuatro categorías configuran un marco conceptual integrado que permite comprender el olvido como un proceso activo, situado y éticamente orientado, decisivo para los procesos de reparación emocional en contextos de posconflicto armado. La articulación entre olvido adaptativo, olvido político, olvido de reserva y reparación emocional supera las oposiciones simplificadoras entre recordar y olvidar, y propone una comprensión más compleja y humana del pasado traumático, en la que la memoria se preserva como exigencia de justicia y dignificación, mientras el olvido elegido se reconoce como un recurso legítimo para la sanación psíquica. Desde este enfoque, la reparación emocional emerge como un proceso que integra verdad, cuidado y temporalidad, orientado no solo a la elaboración del daño, sino a la reconstrucción de subjetividades y vínculos sociales capaces de sostener una paz más justa y duradera.

De conformidad con lo anterior, las categorías de olvido adaptativo, olvido político, olvido de reserva y reparación emocional no operan como compartimentos estancos, sino como procesos dinámicos e interrelacionados que permiten comprender la complejidad de la experiencia subjetiva y colectiva en contextos de posconflicto. El olvido adaptativo refiere a los mecanismos psicológicos y neurocognitivos que posibilitan la regulación afectiva del recuerdo traumático y la preservación de la salud mental; sin embargo, estos mismos mecanismos pueden ser distorsionados cuando el olvido es inducido o instrumentalizado por estructuras de poder,

dando lugar al olvido político, el cual produce silenciamiento, memorias sesgadas y obstáculos para la justicia y la elaboración del daño.

En este entramado, el olvido de reserva se configura como una mediación ética y temporal que permite distinguir entre el olvido impuesto, que revictimiza, y el olvido elegido, que protege la vida psíquica. Esta categoría introduce la posibilidad de una suspensión responsable del recuerdo, que preserva la verdad histórica sin exigir su activación permanente, y se presenta como una alternativa frente a la lógica binaria que opone memoria y olvido de manera excluyente. De este modo, el olvido de reserva articula la dimensión psicológica con la dimensión ética, ofreciendo un marco desde el cual es posible pensar procesos de reconciliación sin impunidad y de cuidado sin negación del pasado.

La reparación emocional atraviesa y articula las categorías anteriores, constituyéndose no solo como un resultado esperado, sino como un proceso continuo de elaboración, resignificación y recuperación de la agencia subjetiva. Desde esta perspectiva, la reparación emocional depende tanto de la posibilidad de regular la intensidad del recuerdo (olvido adaptativo), como del reconocimiento social y político del daño (superación del olvido político), y de la legitimación de formas éticas de distanciamiento temporal del trauma (olvido de reserva). Así, la reparación emocional no se reduce a la supresión del sufrimiento, sino que implica la reconstrucción de sentido, la continuidad de la vida psíquica y la apertura a proyectos.

### Consideraciones Éticas

El análisis del olvido como fenómeno multidimensional, lejos de constituir un ejercicio meramente académico, revela un campo atravesado por tensiones éticas fundamentales.

Reconocer que el olvido posee funciones y agencia propias implica admitir que su gestión no puede situarse al margen de los principios que orientan la acción moral en psicología. En este sentido, el *Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo* establece que el ejercicio profesional debe guiarse por los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia (Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo, 2019, p. 8), los cuales orientan la evaluación ética de toda intervención que involucre procesos de memoria y olvido.

El Manual subraya, además, que la ética profesional no se reduce a un conjunto de normas rígidas, sino que responde a una “orientación moral viva y vivificante”, sensible a los contextos históricos, sociales y culturales (Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo, 2019, p. 8). Comprender el olvido como un proceso con potencial reparador, pero también con capacidad de producir daño, activa directamente el principio de no maleficencia, entendido como la obligación de evitar perjuicios y de evaluar cuidadosamente los efectos de las intervenciones psicológicas sobre la vida de las personas (Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo, 2019, p. 4).

#### El Imperativo de la Discernibilidad

La primera y más relevante consideración ética es la obligación de discernir, es decir, de distinguir entre las distintas formas de olvido y sus implicaciones morales. No todo olvido es éticamente equivalente, y la confusión entre sus manifestaciones puede generar consecuencias graves tanto a nivel individual como colectivo. La ética exige, por tanto, diferenciar con claridad entre el olvido funcional o terapéutico y el olvido político, impuesto o cómplice.

Desde la perspectiva individual, promover el olvido adaptativo y los procesos de desaprendizaje puede constituir un acto éticamente legítimo e incluso necesario para la salud mental. Facilitar que las personas afectadas por experiencias traumáticas regulen la intensidad del recuerdo y contengan el dolor abrumador es una condición para la continuidad de la vida psíquica. Negar esta posibilidad, bajo un mandato rígido de rememoración permanente, puede convertirse en una forma de revictimización. En este punto, la noción de olvido de reserva propuesta por Ricoeur (2000) ofrece un criterio ético fundamental, al permitir un duelo viable sin renunciar a la verdad ni a la justicia (p. 85).

En el plano colectivo, en cambio, el olvido se transforma en una falta ética grave cuando es impuesto o inducido con el fin de ocultar crímenes, eludir responsabilidades o consolidar relatos hegemónicos. En estos casos, la ética demanda una vigilancia crítica permanente frente al olvido opresor. El deber de memoria ante violaciones masivas de derechos humanos no es opcional, sino un pilar de la justicia transicional y de la garantía de no repetición. De este modo, el principio ético rector puede formularse así: fomentar el olvido de reserva que resignifica al sujeto, pero resistir activamente el olvido que perpetúa la injusticia sobre la colectividad.

### **La Tensión entre la Verdad, la Justicia y la Reconciliación**

La segunda consideración ética emerge de la tensión irreductible entre tres bienes fundamentales: la verdad histórica, la justicia reparadora y la reconciliación social. El olvido se sitúa en el núcleo de esta tensión.

Una ética que absolutice la verdad y la justicia punitiva, sin conceder espacio alguno al perdón o al olvido, corre el riesgo de generar sociedades atrapadas en el resentimiento, incapaces de reconstruir un proyecto común. Por el contrario, una ética pragmática que promueva un olvido

prematureo en nombre de una paz apresurada sacrifica la verdad, consolida la impunidad y siembra las condiciones para futuros conflictos.

La categoría de olvido de reserva ofrece un marco ético para transitar esta tensión. No propone un borrón y cuenta nueva, sino una suspensión temporal y ética de la exigencia de justicia inmediata y total. Este enfoque supone que la reconciliación auténtica no puede fundarse en la amnesia, sino en un acuerdo social que permita gestionar el pasado de tal modo que, sin ser olvidado, no lastre permanentemente el presente. El equilibrio ético, por tanto, no constituye una fórmula cerrada, sino un proceso dialéctico y continuo de negociación social, en el que la memoria actúa como garante de justicia y el olvido de reserva como posibilitador de un futuro compartido.

### **Hacia una Ética del Olvido: Agencia y Poder**

La tercera consideración ética se centra en la agencia y en las relaciones de poder implicadas en los procesos de memoria y olvido. La cuestión ética no se limita a qué se olvida, sino que se amplía, a quién decide qué, y a quién, se olvida, y en qué condiciones.

Históricamente, la facultad de decretar el olvido ha sido un privilegio de los vencedores, de los Estados y de los grupos dominantes. Se trata de un ejercicio de poder vertical que ha operado mediante la censura, la destrucción de archivos, el silenciamiento institucional y la negación del sufrimiento de las víctimas. En este sentido, el olvido no ha sido una ausencia pasiva, sino una práctica política activa que reproduce jerarquías y consolida narrativas oficiales, excluyendo las voces de los sectores subalternos.

Por ello, una ética del olvido no puede ser neutral ni unilateral. Debe ser profundamente democrática, deliberativa y orientada a la justicia, garantizando la participación de las víctimas y de la sociedad en la gestión del pasado. Esta problemática se manifiesta hoy con particular

claridad en el ámbito digital, aunque no se reduce a él. En la era de la información, la memoria tiende a volverse permanente y asimétrica: mientras los individuos deben recurrir a complejos mecanismos legales para ejercer su derecho al olvido, los Estados y las grandes corporaciones disponen de amplios recursos para ocultar o reconfigurar información que compromete sus responsabilidades.

Desde una perspectiva ética, la gestión del olvido, incluido el olvido digital, no puede convertirse en un nuevo privilegio de quienes ya detentan el poder. Debe orientarse por principios de justicia distributiva, equidad y protección de los más vulnerables, reconociendo que el derecho a gestionar el propio olvido forma parte del cuidado de la dignidad humana y de la salud psicosocial, sin legitimar prácticas de impunidad o negación de la verdad histórica.

### **La Ética de la Simbolización**

Finalmente, emerge una cuarta consideración ética vinculada a los procesos de elaboración del trauma: la obligación de crear condiciones para la simbolización. El olvido éticamente problemático es aquel que reprime, niega o sepulta el trauma sin procesarlo. La ética, en cambio, exige facilitar canales responsables para que el dolor individual y colectivo pueda ser expresado, narrado y transformado.

Como muestran los enfoques de arteterapia y elaboración simbólica, no se trata de borrar el trauma, sino de transmutarlo en una narrativa que, aunque dolorosa, permita continuar viviendo con sentido. Esta responsabilidad trasciende el ámbito individual y se convierte en un deber social. Los Estados y las comunidades tienen la obligación ética de crear espacios educativos, culturales y comunitarios que actúen como contenedores simbólicos para la elaboración colectiva del pasado traumático. En este contexto, el olvido no es el punto de partida, sino el posible resultado de un duelo elaborado, nunca su sustituto.

En conclusión, el estudio del olvido plantea la necesidad de construir una ecología moral de la memoria, sustentada en cuatro ejes: el discernimiento entre lo que es saludable olvidar y lo que es imperativo recordar; la búsqueda de un equilibrio ético entre justicia y reconciliación; la democratización de la agencia sobre el olvido frente a las asimetrías de poder; y la promoción de procesos de simbolización que elaboren el dolor sin reprimirlo.

La máxima ética que emerge puede formularse así: “Recuerda aquello que debe ser salvado del olvido para hacer justicia, y permite olvidar aquello que debe ser salvado del recuerdo para permitir la vida” (Ricoeur, 2000, p. 115). Esta investigación, al cartografiar críticamente el olvido, aporta herramientas conceptuales para responder a este imperativo con rigor académico y sensibilidad ética.

## **Diseño Metodológico**

El presente estudio se inscribe en un diseño de investigación no experimental, de tipo documental o bibliográfico. Dado que el objeto de estudio, el olvido como categoría multidimensional, posee una naturaleza eminentemente teórica y conceptual, no se contempla la manipulación de variables ni la realización de intervenciones empíricas directas (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En su lugar, se adopta una estrategia de revisión bibliográfica crítica, sistemática e interpretativa, orientada a analizar, contrastar y sintetizar los principales desarrollos conceptuales en torno al fenómeno del olvido.

Este tipo de revisión permite organizar y comprender la producción académica existente, identificando categorías teóricas, enfoques de análisis y tensiones conceptuales en torno al fenómeno del olvido, lo cual facilita la construcción de una interpretación integrada del problema de estudio.

Este enfoque metodológico permite construir una visión panorámica y fundamentada del estado del conocimiento, a partir del análisis riguroso de fuentes secundarias. Como señala Rojas Soriano (2012), la investigación documental resulta particularmente adecuada para profundizar en marcos teóricos, establecer estados del arte y fundamentar propuestas analíticas, lo cual se corresponde con el propósito central de esta monografía: reinterpretar críticamente los diversos enfoques psicológicos, sociales, éticos y políticos sobre el olvido.

### **Técnicas de Recolección de Información**

La técnica principal empleada fue la revisión bibliográfica analítica y sintética, entendida como un proceso sistemático de identificación, evaluación, interpretación y síntesis de la literatura relevante, orientado a la construcción de una narrativa teórica coherente (Grant &

Booth, 2009). Este proceso se desarrolló en cinco fases secuenciales, con el fin de garantizar exhaustividad, transparencia y rigor metodológico, así:

En una primera fase, se realizó la búsqueda de fuentes en bases de datos académicas multidisciplinares y repositorios especializados, entre los que se incluyeron Google Scholar, SciELO, Redalyc, JSTOR, Dialnet y PubMed. La selección de estas plataformas permitió acceder a literatura científica revisada por pares, abarcando las dimensiones psicológica, filosófica, sociopolítica y neurocientífica del olvido (Fink, 2020).

En una segunda fase, se definió la estrategia de búsqueda y la periodización. Se emplearon combinaciones de palabras clave y descriptores en español e inglés, tales como: *olvido / forgetting, memoria colectiva / collective memory, olvido político / political oblivion, olvido adaptativo / adaptive forgetting, derecho al olvido / right to be forgotten, desaprendizaje / unlearning y neurociencia del olvido / neuroscience of forgetting*. Si bien se incluyeron obras clásicas y seminales fundamentales para la comprensión del tema (por ejemplo, Ricoeur, 2000), se priorizó la producción académica de los últimos quince años (2009–2024), con el fin de captar los desarrollos contemporáneos más relevantes.

Como resultado de este proceso, se identificaron aproximadamente 50 documentos. Posteriormente, se realizó una depuración basada en criterios de pertinencia temática, relevancia académica y coherencia con el problema de investigación. Este proceso permitió delimitar el corpus final de análisis.

El corpus final estuvo conformado por artículos científicos, libros académicos, capítulos de libro e informes institucionales, provenientes de diversas disciplinas como la psicología, la neurociencia, la filosofía, las ciencias sociales y el derecho. Esta diversidad permitió abordar el

fenómeno del olvido desde una perspectiva interdisciplinar, garantizando una comprensión amplia y articulada del objeto de estudio.

Con el fin de garantizar la calidad y pertinencia del corpus documental, se establecieron criterios de inclusión y exclusión que orientaron el proceso de selección de las fuentes.

Como criterios de inclusión se consideraron: documentos académicos relacionados con el estudio del olvido desde perspectivas psicológicas, sociales, filosóficas o neurocientíficas; publicaciones relevantes para el análisis del conflicto armado y el posconflicto; y textos con respaldo académico, tales como artículos indexados, libros, capítulos de libro e informes institucionales.

Como criterios de exclusión se definieron: documentos sin rigor académico o sin respaldo institucional; textos no relacionados directamente con el problema de investigación; y publicaciones con información redundante o repetitiva.

La tercera fase correspondió al filtrado y selección documental, aplicando criterios de calidad, pertinencia y relevancia teórica. Se priorizaron artículos de investigación empírica, revisiones sistemáticas, libros académicos, capítulos especializados e informes institucionales de reconocido prestigio, como los producidos por el Centro Nacional de Memoria Histórica. Este proceso garantizó la solidez y confiabilidad del corpus analizado (Creswell & Poth, 2018).

En una cuarta fase, se llevó a cabo la clasificación y organización temática de las fuentes seleccionadas, a partir de enfoques disciplinares y categorías emergentes. Esta organización permitió estructurar la información en grandes ejes analíticos: enfoques neurocognitivos y psicológicos, perspectivas sociopolíticas, aproximaciones filosófico-hermenéuticas y estudios aplicados (arte, derecho y organizaciones), lo cual facilitó la construcción coherente del marco teórico y conceptual.

Finalmente, en la quinta fase se realizó el análisis y extracción sistemática de información. De cada fuente se identificaron el enfoque teórico, el objetivo general, la pregunta de investigación, la tesis central, las conclusiones principales y, de manera específica, la categoría de análisis vinculada al olvido. Esta información fue organizada en matrices analíticas que permitieron comparar y contrastar las distintas posturas, así como identificar convergencias, tensiones y vacíos en la literatura especializada.

En conjunto, esta metodología sistemática y transparente permitió construir una base sólida y confiable para el análisis teórico desarrollado en la investigación, garantizando que las conclusiones presentadas se deriven de un examen riguroso, crítico y comprensivo de la literatura especializada.

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados de la revisión documental realizada sobre la categoría de olvido, a partir de la selección de los estudios y obras que cumplieron con los criterios de inclusión establecidos. Entre los documentos se priorizaron aquellos que abordan el olvido como categoría central desde perspectivas psicológicas, sin excluir aportes relevantes provenientes de la filosofía, la neurociencia, el derecho y las ciencias sociales. Asimismo, se incorporaron algunos estudios que, aunque no se centran exclusivamente en el olvido, ofrecen elementos teóricos y analíticos significativos para su comprensión, tales como investigaciones sobre memoria, trauma, identidad y procesos sociopolíticos.

**Tabla 1**

*Matriz de Resultados*

Año/Autor	Campo de estudio	Enfoque	Objetivo	Resultados
2000 / Ricoeur	Filosofía	Hermenéutico	Analizar memoria, historia y olvido	El autor sostiene que el olvido no implica la eliminación del pasado, sino su preservación como “olvido de reserva”, permitiendo reinterpretaciones futuras.
2002 / Ruiz-Vargas	Psicología cognitiva	Integrador	Explicar memoria y olvido	El estudio concluye que el olvido es un proceso adaptativo esencial que

				optimiza el funcionamiento cognitivo.
2021 / Manes & Niro	Neurociencia	Interdisciplinario	Comprender la naturaleza humana	Los autores explican que el olvido regula la información y contribuye al equilibrio emocional.
2015 / Cobrera	Psicología	Bioneuroemoción	Promover desaprendizaje	El olvido permite liberar patrones emocionales inconscientes y favorecer la transformación personal.
2019 / Moreno Bobadilla	Derecho	Jurídico	Analizar derecho al olvido	Se evidencia una tensión entre privacidad y libertad de expresión, con mayor protección del olvido en Europa.
2017 / Corral Talciani	Derecho	Jurídico	Analizar derecho al olvido	El derecho al olvido limita accesos a información dañina sin eliminar la historia.
2025 / Clery-Aguirre	Historia	Histórico	Analizar olvido histórico	El olvido puede ser una estrategia deliberada para

				sostener narrativas de poder.
2021 / Cuesta et al.	Neuropsicología	Neurobiológico	Estudiar amnesia	El olvido tiene bases cerebrales funcionales identificables.
2024 / Calderón López	Derecho	Jurídico	Analizar jurisprudencia	El derecho al olvido se configura mediante ponderación jurídica.
2024 / García Rodríguez	Educación	Socioeducativo	Analizar olvido cultural	El olvido cultural afecta la identidad y la diversidad.
2022 / Leyva-Figueroa	Neurociencia	Neurobiológico	Analizar reconsolidación	La memoria puede modificarse mediante procesos de reconsolidación.
2016 / Silberleib	Derecho	Jurídico	Analizar derecho al olvido	Regula la permanencia de datos sin eliminar la memoria histórica.
2020 / Yedra Aviña	Filosofía	Político	Analizar olvido del ser	El olvido del ser implica pérdida del sentido político.
2015 / Quintar	Filosofía	Crítico	Analizar memoria	El olvido funciona como mecanismo de dominación política.
2020 / Palma	Psicología	Crítico	Analizar guerra	La memoria es fundamental para la liberación social.

2013 / CNMH	Sociopolítico	Interdisciplinario	Memoria del conflicto	La memoria dignifica a las víctimas y resiste el olvido.
2020 / Patiño et al.	Psicología	Psicosocial	Analizar memoria	El olvido es una construcción social influida por el contexto.
2024 / Correa Montoya	Historia	Crítico	Analizar memoria	El olvido puede ser institucional y político.
2020 / Segura	Psicología	Psicosocial	Analizar perdón	El perdón implica transformación emocional y no olvido.
2022 / Arrubla	Psicología	Hermenéutico	Analizar trauma	El sufrimiento emocional es central en la memoria traumática.
2020 / Molinares	Derecho	Documental	Analizar memoria	La memoria colectiva prevalece sobre el olvido.
2005 / Morgado	Neurociencia	Biológico	Analizar memoria	El olvido es un proceso activo que regula los recuerdos.
2019 / Gómez López	Neuropsicología	Clínico	Analizar víctimas	El trauma afecta la memoria y la atención.

2011 / Botelho	Psicología	Neuropsicológico	Analizar memoria emocional	El trauma altera la memoria emocional.
2019 / Guerrero	Psicología	Crítico	Analizar reparación	La memoria permite resignificar el daño.
2017 / Castillejo	Antropología	Crítico	Analizar memoria	La memoria es un proceso relacional dinámico.
2017 / López Cao	Arte/Psicología	Interdisciplinario	Analizar arte	El arte facilita la elaboración del trauma.
2025 / Broekema	Organización	Organizacional	Analizar olvido organizacional	El olvido organizacional afecta la capacidad institucional.

---

*Nota.* La Tabla 1, muestra los resultados sobre la revisión documental realizada sobre la categoría del olvido.

En conjunto, los resultados de la revisión documental evidencian que el olvido ha dejado de ser comprendido como una simple falla de la memoria para consolidarse como un proceso activo, dinámico y multidimensional. Los distintos enfoques analizados coinciden en reconocer su función adaptativa en el ámbito psicológico y neurobiológico, así como su dimensión ética, política y cultural en contextos sociales e históricos. Esta diversidad de perspectivas permite afirmar que el olvido no solo regula la experiencia individual, sino que también participa en la configuración de identidades, memorias colectivas y procesos de reconciliación. En este sentido, su comprensión exige un abordaje interdisciplinar que articule los distintos niveles de análisis,

constituyéndose en una categoría clave para interpretar las tensiones entre memoria, verdad y transformación social.

El proceso de revisión sistemática de la literatura permitió identificar patrones conceptuales consistentes que responden a la pregunta de investigación sobre la incidencia del olvido psicológico en los procesos de reparación emocional de las víctimas del posconflicto colombiano. Los resultados se organizan en torno a los tres ejes conceptuales definidos en el marco conceptual, lo que evidencia su pertinencia analítica y su capacidad explicativa para el fenómeno estudiado.

*En primer lugar, el olvido adaptativo emerge como el sustento neuropsicológico de la reparación emocional.* El análisis de la literatura muestra que este tipo de olvido constituye la base funcional que posibilita la recuperación psíquica tras experiencias traumáticas. Los estudios neurocognitivos indican que el olvido adaptativo no es un proceso pasivo, sino un mecanismo activo de reorganización neuronal que permite liberar recursos cognitivos y emocionales previamente capturados por la memoria traumática (Ruiz-Vargas, 2002). En contextos de trauma, esta función se expresa en la capacidad progresiva del cerebro para atenuar la intensidad afectiva asociada a los recuerdos dolorosos, sin que estos desaparezcan por completo. En este mismo eje, el concepto de desaprendizaje (Cabrera, 2015) aparece como la dimensión consciente y subjetiva de dicho proceso, mediante la cual las víctimas, a través de intervenciones psicosociales, pueden desactivar patrones de miedo, hipervigilancia y desconfianza extrema instalados por el conflicto armado. El resultado central indica que el olvido, en esta dimensión, no solo es compatible con la reparación emocional, sino que constituye una condición necesaria para la homeostasis psicológica y la adaptación a la vida en el posconflicto.

*En segundo lugar, los resultados evidencian una tensión persistente entre el olvido político y la memoria como dignificación.* Los estudios analizados a nivel nacional revelan que el olvido inducido u olvido político opera como un factor que perpetúa el daño simbólico al silenciar responsabilidades, distorsionar los hechos y negar el sufrimiento de las víctimas (CNMH, 2013; Patiño et al., 2020). Este tipo de olvido, sostenido por narrativas hegemónicas, genera en las víctimas experiencias de injusticia, deslegitimación y revictimización, reactivando el trauma. No obstante, los procesos de memoria orientados a la dignificación también presentan una paradoja: la exigencia social de recordar de manera constante para ser reconocidas puede convertirse en una fuente de revictimización. Los resultados señalan, por tanto, la existencia de un punto crítico en el que el imperativo colectivo de la memoria entra en conflicto con la necesidad individual de alivio psicológico, configurando una doble carga para las víctimas.

*En tercer lugar, el olvido de reserva se consolida como un marco integrador para comprender la reparación emocional en contextos de posconflicto.* La revisión teórica muestra que esta categoría, desarrollada por Ricoeur (2000), no alude a un olvido entendido como borrado, sino como una forma de regulación ética y temporal del acceso al recuerdo. En los resultados, esto se traduce en la posibilidad de que las víctimas, sin negar los hechos vividos, decidan suspender temporalmente la evocación del recuerdo traumático para concentrarse en la reconstrucción de su proyecto de vida. Este mecanismo no constituye amnesia, sino una gestión deliberada de la memoria que permite mitigar el dolor inhabilitante sin renunciar a la verdad. Asimismo, los estudios sobre arteterapia y simbolización muestran que las prácticas creativas operan como formas concretas de olvido de reserva, al transformar el recuerdo literal en narrativas simbólicas manejables, facilitando su integración psíquica sin la carga emocional devastadora original (López Fdz. Cao, 2017).

## **Discusión**

Los resultados obtenidos permiten una discusión integrada que articula el marco teórico-conceptual con el problema específico de la reparación emocional en el posconflicto colombiano. En este sentido, la discusión aborda la paradoja central que atraviesa esta investigación, consistente en pensar el olvido como un proceso que puede contribuir a la reparación emocional sin que ello implique la negación de la justicia ni de la verdad histórica.

### **Hacia una Ecología de la Memoria y el Olvido en la Reparación**

La discusión principal conduce a superar la visión dicotómica que enfrenta memoria y olvido como términos excluyentes. Los resultados confirman que, en el ámbito de la psicología individual, dicha oposición resulta conceptualmente insostenible. El olvido adaptativo y el desaprendizaje emergen como procesos necesarios para que el recuerdo sea psíquicamente sostenible. Una víctima no puede permanecer de manera permanente en la reviviscencia del trauma; requiere momentos de distanciamiento emocional que le permitan recuperar recursos psíquicos y restablecer la continuidad de la vida cotidiana.

Desde esta perspectiva, la memoria que dignifica y el olvido que repara no operan como fuerzas antagónicas, sino como polos complementarios de un mismo sistema dinámico. La reparación emocional exige, por tanto, generar condiciones para que ambos procesos interactúen de manera flexible, permitiendo a la víctima transitar entre el recuerdo necesario para la justicia y el olvido necesario para la vida. Esta lectura se alinea con una concepción ecológica de la memoria, en la que recordar y olvidar cumplen funciones reguladoras diferenciadas pero interdependientes.

### **El Olvido de Reserva como Herramienta Psicosocial**

En este marco, el concepto de olvido de reserva deja de ser una formulación exclusivamente filosófica para adquirir relevancia como herramienta psicosocial aplicable al contexto colombiano. Su incorporación sugiere un desplazamiento en los enfoques tradicionales de reparación: no basta con promover el recuerdo como imperativo moral, sino que resulta necesario enseñar a gestionar la memoria.

Desde esta lectura, los resultados permiten identificar límites estructurales en los modelos de reparación que no integran de manera explícita la dimensión psicológica del trauma. La revisión muestra que, cuando los procesos de acompañamiento se centran exclusivamente en la evocación del pasado, sin considerar la regulación del acceso al recuerdo, se incrementa el riesgo de reactivación traumática. En este sentido, la discusión pone en evidencia la necesidad de repensar los dispositivos de atención psicosocial desde una lógica integradora, en la que la memoria, el olvido y la resignificación operen como procesos articulados orientados al cuidado de la salud mental y a la restitución de la agencia subjetiva de las víctimas.

### **La Paradoja Ética de la Memoria: Una Distinción Fundamental**

La discusión permite afinar la distinción ética desarrollada previamente. El problema central no radica en la oposición entre memoria y olvido, sino en qué tipo de olvido se promueve y quién ejerce la decisión. El olvido político, impuesto desde instancias de poder para ocultar crímenes o eludir responsabilidades, resulta éticamente inaceptable y psicológicamente nocivo. En contraste, el olvido adaptativo o de reserva, cuando es elegido por la víctima como parte de su proceso de sanación, se configura como una práctica éticamente legítima y clínicamente necesaria.

La reconciliación nacional no puede edificarse sobre la amnesia forzada ni sobre el silenciamiento institucional del daño; pero tampoco puede exigir a las víctimas una rememoración perpetua que comprometa su salud mental. El equilibrio, aunque socialmente complejo, es conceptualmente claro: la sociedad tiene el deber de recordar colectivamente, mientras debe garantizar el derecho de cada individuo a gestionar su propio olvido reparador.

De este modo, la pregunta de investigación, ¿de qué manera incide el olvido psicológico en los procesos de reparación emocional de las víctimas del posconflicto armado en Colombia? ha sido abordada de manera coherente y consistente a lo largo del desarrollo teórico, analítico y argumentativo de esta monografía. La respuesta no se construye desde una verificación empírica directa, propia de estudios experimentales o clínicos, sino desde un análisis hermenéutico, crítico e interdisciplinar del cuerpo teórico y documental disponible, en coherencia con el enfoque metodológico adoptado.

En primer lugar, el análisis del marco teórico y del estado del arte permitió establecer que el olvido psicológico cumple una función adaptativa y reparadora, particularmente en contextos de trauma prolongado (Ruiz-Vargas, 2002; Morgado Bernal, 2005; Manes & Niro, 2021). Desde esta perspectiva, el olvido incide en la reparación emocional al regular la intensidad afectiva de los recuerdos, reducir la intrusión traumática y favorecer la reorganización subjetiva de la experiencia vivida, sin que ello suponga la negación de la verdad histórica (LeDoux, 1999; Herman, 2004; van der Kolk, 2020).

En segundo lugar, la discusión confirma que dicha incidencia no es automática ni universal, sino ética y contextualmente condicionada. El olvido reparador solo resulta legítimo cuando es gradual, elegido y acompañado, y cuando se inscribe en procesos de elaboración simbólica, resignificación narrativa y apoyo psicosocial (Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022;

Segura Estupiñán, 2020). En este sentido, el olvido psicológico incide positivamente en la reparación emocional cuando permite a la víctima recuperar agencia sobre su memoria, decidir cuándo recordar y cuándo suspender la evocación, y reconstruir su proyecto vital sin quedar fijada al trauma.

Asimismo, la discusión permitió diferenciar con claridad el olvido psicológico del olvido político o inducido. Mientras este último opera como un mecanismo de silenciamiento, impunidad y revictimización (Quintar, 2015; Patiño, Rincón & Gómez, 2020; Correa Montoya, 2024), el olvido adaptativo se configura como una estrategia de cuidado psíquico que no contradice, sino que complementa, los procesos colectivos de memoria, verdad y justicia impulsados por instituciones como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013, 2018). Esta distinción resultó central para responder a la pregunta de investigación sin caer en una falsa equivalencia entre olvido y negacionismo.

En este marco, la categoría de olvido de reserva propuesta por Ricoeur (2000) operó como eje articulador, permitiendo comprender cómo el olvido psicológico incide en la reparación emocional sin socavar la justicia. El olvido de reserva posibilita una gestión ética del pasado, en la que el recuerdo no se elimina, sino que se resguarda y se reactualiza de forma no traumática. Esta noción permitió resolver la paradoja central del trabajo, cómo olvidar sin negar la justicia, y ofrecer una respuesta conceptual sólida a la pregunta de investigación.

En síntesis, la investigación demuestra que el olvido psicológico incide en los procesos de reparación emocional en la medida que contribuye a reducir la sobrecarga afectiva asociada a la memoria traumática, facilita procesos de resignificación subjetiva y resiliencia, protege la salud mental sin borrar la verdad histórica y favorece la restitución de la capacidad de decisión de las víctimas sobre su relación con el pasado.

De este modo, la pregunta problema no solo fue respondida, sino reformulada críticamente, mostrando que la tensión fundamental no se sitúa entre memoria y olvido, sino entre formas éticamente legítimas e ilegítimas de olvidar. Esta conclusión se encuentra plenamente sustentada en el marco teórico, los referentes consultados y la discusión desarrollada, y aporta un enfoque psicológico riguroso y necesario al debate sobre la reparación emocional en el posconflicto colombiano.

## Conclusiones

La presente monografía permitió responder de manera consistente a la pregunta de investigación, al demostrar que el olvido psicológico incide de forma significativa en los procesos de reparación emocional de las víctimas del posconflicto armado colombiano, siempre que sea comprendido como un proceso activo, gradual y elegido, éticamente acompañado, y no como una imposición externa ni como una negación de la verdad histórica. Este hallazgo se sustenta en los desarrollos de la psicología cognitiva y la neurociencia, que conciben el olvido como una función reguladora indispensable para la homeostasis psíquica (Ruiz-Vargas, 2002; Morgado Bernal, 2005; Manes & Niro, 2021), así como en los aportes de la psicología del trauma, que muestran que la transformación del recuerdo, y no su supresión, es condición para la reparación emocional (Herman, 2004; van der Kolk, 2020).

El análisis desarrollado evidenció que el olvido no puede ser reducido a una falla o déficit de la memoria, sino que constituye un fenómeno complejo y multidimensional, con expresiones diferenciadas en los planos neuropsicológico, biográfico, sociopolítico y ético. Esta comprensión permitió superar la dicotomía simplista entre recordar y olvidar, mostrando que ambos procesos pueden interactuar de manera complementaria y reguladora. En consonancia con los planteamientos de Ruiz-Vargas (2002) y Nader y Hardt (2009), se concluye que recordar y olvidar activan circuitos comunes, diferenciándose por mecanismos de modulación e inhibición que regulan la accesibilidad del recuerdo, lo cual confirma que el olvido es una operación activa del psiquismo.

Se concluyó que el olvido adaptativo cumple una función central en la regulación emocional y la homeostasis psíquica, especialmente en contextos de trauma prolongado. En las víctimas del conflicto armado, este tipo de olvido posibilita la atenuación progresiva de la carga

afectiva asociada al recuerdo traumático, evitando la fijación patológica y favoreciendo la integración del daño en una narrativa vital más amplia. Este resultado converge con los aportes de la teoría de la reconsolidación de la memoria (Nader & Hardt, 2009; Leyva-Figueroa & Tovar-Díaz, 2022) y con los estudios sobre resiliencia, que subrayan la necesidad de resignificar el pasado para posibilitar proyectos (Cyrułnik, 2005).

En contraste, el olvido sociopolítico, cuando es impuesto o inducido por estructuras de poder, se configura como una forma de violencia simbólica que produce silenciamiento, memorias sesgadas e impunidad histórica. Desde una perspectiva psicológica, este tipo de olvido afecta negativamente a los sobrevivientes al generar experiencias de invalidación del daño, revictimización y obstáculos significativos para la elaboración emocional del trauma. Estos hallazgos coinciden con los planteamientos críticos sobre el olvido inducido y las memorias sesgadas en contextos de violencia política (Quintar, 2015; Patiño, Rincón & Gómez, 2020; Correa Montoya, 2024), así como con los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, que advierten sobre los efectos psíquicos del no reconocimiento del sufrimiento (CNMH, 2013).

La categoría de olvido de reserva se consolidó como uno de los principales aportes conceptuales de la investigación, al ofrecer una vía ética intermedia entre la rememoración permanente del daño y la amnesia. Inspirada en la hermenéutica de Paul Ricoeur (2000), esta forma de olvido permite una relación temporal, responsable y no negacionista con el pasado, en la que la memoria se preserva sin imponer su activación constante. De este modo, el olvido de reserva se presenta como una herramienta ética que posibilita la reconciliación sin impunidad y la reparación emocional sin cronificación del sufrimiento.

Los resultados mostraron que la reparación emocional no puede sustentarse exclusivamente en la exigencia social de recordar, sino que debe reconocer el derecho de las

víctimas a gestionar su propia memoria y su propio olvido, de acuerdo con sus ritmos, condiciones psíquicas y procesos de elaboración. La imposición de una memoria permanente, lejos de ser siempre reparadora, puede convertirse en un nuevo factor de sufrimiento y reactivación del trauma, tal como lo evidencian los estudios clínicos y psicosociales sobre revictimización y elaboración traumática (Herman, 2004; Arrubla Sánchez & Zuluaga, 2022).

Finalmente, esta monografía aporta no solo al campo académico, al proponer una relectura psicológica del olvido en contextos de posconflicto, sino también al ámbito clínico, particularmente desde una perspectiva psicosocial de carácter comunitario, así como a la comprensión de los procesos de reparación que el Estado promueve en favor de las víctimas. Desde esta perspectiva, se integran los enfoques de salud mental con los imperativos de verdad, justicia y dignificación. En este sentido, el estudio contribuye a ampliar el horizonte de la justicia transicional, al proponer una comprensión más humana, compleja y éticamente situada de la relación entre memoria, olvido y reparación emocional.

## Recomendaciones

1. El análisis desarrollado en esta monografía pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el estudio del olvido desde enfoques interdisciplinarios que integren la psicología, la neurociencia, la ética, la filosofía y las ciencias sociales, con el fin de superar su comprensión reduccionista como déficit mnésico y consolidarlo como una categoría analítica relevante en contextos de posconflicto y reparación emocional.

2. Los resultados del estudio abren la posibilidad de futuras investigaciones empíricas de corte cualitativo orientadas a explorar directamente las narrativas de las víctimas del conflicto armado colombiano en torno a sus experiencias de recordar y olvidar. Este tipo de investigación permitiría comprender cómo el olvido psicológico es vivido subjetivamente y qué significados adquiere en los procesos de sanación, duelo y reconstrucción del proyecto de vida.

3. Desde el campo de la salud mental y el acompañamiento psicosocial, los hallazgos de esta investigación evidencian la importancia de incorporar una comprensión ética y clínica del olvido, reconociendo que no todas las personas están en condiciones de sostener una evocación permanente del trauma. En este sentido, resulta fundamental respetar los ritmos subjetivos de las víctimas y legitimar el olvido adaptativo y el olvido de reserva como posibles recursos terapéuticos.

4. En el ámbito de las políticas públicas de memoria y reparación, el análisis realizado permite advertir los límites de enfoques normativos que imponen la rememoración constante del daño como condición para el acceso a medidas reparadoras. En su lugar, se recomienda promover estrategias flexibles que articulen el deber social de recordar con el derecho individual a gestionar el propio olvido, garantizando el cuidado integral de la salud mental de las víctimas.

5. En el campo educativo, los resultados de la investigación subrayan la importancia de fortalecer los procesos educativos y formativos en memoria histórica mediante la incorporación de una reflexión crítica sobre el olvido sociopolítico y sus efectos psicosociales. Esto permitiría sensibilizar a estudiantes, docentes y comunidades frente a los riesgos del silenciamiento, la memoria sesgada y la instrumentalización política del pasado.

6. En relación con la justicia transicional, el estudio pone en evidencia la necesidad de integrar de manera más explícita los aportes de la psicología del trauma en el diseño e implementación de comisiones de la verdad, actos de memoria y dispositivos de reparación simbólica, reconociendo que la exposición reiterada al recuerdo puede resultar revictimizante si no está acompañada de procesos adecuados de elaboración emocional.

7. Finalmente, los hallazgos de esta monografía abren un campo fértil para continuar explorando la categoría de olvido de reserva como herramienta ética y psicosocial, tanto en la investigación como en la intervención clínica y comunitaria, debido a su potencial para mediar entre la exigencia de verdad histórica y la necesidad subjetiva de distanciamiento temporal del trauma, contribuyendo así a procesos de reconciliación más humanos, sostenibles y respetuosos de la dignidad de las víctimas.

## Glosario

**Amnesia Disociativa:** Alteración de la memoria caracterizada por la incapacidad para recuperar información autobiográfica relevante, generalmente asociada a experiencias traumáticas, sin evidencia de daño neurológico estructural. En esta monografía se diferencia del olvido adaptativo, en tanto implica una disrupción clínica de los procesos de acceso y recuperación de la memoria.

**Desaprendizaje:** Proceso psicológico mediante el cual una persona desactiva patrones emocionales, creencias o respuestas conductuales que fueron funcionales en contextos previos, pero que en el presente resultan limitantes o perjudiciales. En el contexto del posconflicto, el desaprendizaje se vincula con formas de olvido funcional orientadas a la reparación emocional y a la recuperación de la agencia subjetiva.

**Elaboración Emocional:** Proceso psíquico y simbólico a través del cual las experiencias dolorosas o traumáticas son integradas en narrativas significativas, permitiendo reducir su carga afectiva y resignificar el daño vivido. La elaboración emocional se presenta como una condición necesaria para la reparación subjetiva y la continuidad de la vida psíquica.

**Homeostasis psicológica:** Estado de equilibrio dinámico del sistema psíquico que permite regular emociones, pensamientos y conductas frente a las demandas del entorno. El olvido adaptativo contribuye a este equilibrio al inhibir o atenuar recuerdos y estímulos que generan sobrecarga emocional.

**Memoria Colectiva:** Construcción social e histórica del pasado compartido por una comunidad, mediada por discursos, prácticas culturales, instituciones y relaciones de poder. En la monografía, la memoria colectiva se analiza en tensión con el olvido sociopolítico y con las políticas de silenciamiento del pasado.

**Memoria Traumática:** Forma de memoria caracterizada por la persistencia de recuerdos fragmentados, intrusivos y cargados de alta intensidad emocional, asociados a experiencias de violencia extrema. Su activación constante puede obstaculizar la reparación emocional si no es acompañada de procesos de regulación y elaboración simbólica.

**Olvido Adaptativo:** Proceso neuropsicológico activo mediante el cual el sistema mental inhibe o atenúa información irrelevante o emocionalmente disfuncional, con el fin de optimizar los recursos cognitivos y preservar la salud mental. En esta investigación se reconoce como un mecanismo legítimo de regulación emocional y de adaptación psíquica.

**Olvido de Reserva:** Categoría de raíz hermenéutica que designa una forma ética de relación con el pasado, en la cual los recuerdos dolorosos no son negados ni borrados, sino puestos en un estado de latencia temporal. Permite tomar distancia del trauma sin renunciar a la verdad histórica, favoreciendo la reconciliación y la reparación emocional.

**Olvido Sociopolítico (u olvido político):** Práctica colectiva mediante la cual determinados hechos, responsabilidades o voces son silenciados, omitidos o distorsionados en función de intereses de poder. Este tipo de olvido produce memorias sesgadas, impunidad histórica y efectos psicosociales negativos en los sobrevivientes.

**Reparación Emocional:** Proceso psicológico orientado a la recuperación del equilibrio psíquico, la dignificación subjetiva y la reconstrucción del proyecto de vida tras experiencias de violencia o trauma. En la monografía, la reparación emocional se concibe como complementaria —y no opuesta— a los procesos de verdad y justicia.

**Revictimización:** Reproducción del daño sufrido por las víctimas a través de prácticas institucionales, sociales o simbólicas que niegan, minimizan o instrumentalizan su sufrimiento.

Puede producirse tanto por el olvido sociopolítico como por la imposición de una memoria permanente no elaborada.

Silenciamiento Simbólico: Mecanismo mediante el cual se invisibilizan experiencias, sujetos o narrativas en el espacio público sin recurrir a formas explícitas de censura. En contextos de posconflicto, el silenciamiento simbólico afecta la memoria colectiva y obstaculiza los procesos de reparación.

Trauma Psicosocial: Impacto psicológico y social generado por experiencias de violencia prolongada, que afecta simultáneamente a individuos y comunidades. El trauma psicosocial requiere abordajes integrales que articulen memoria, olvido, reconocimiento social y acompañamiento emocional.

### Referencias Bibliográficas

- Broekema, W. (2025). Conceptualizing organizational forgetting in a crisis context. *Risk, Hazards & Crisis in Public Policy*, 16(2).
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *Memoria de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia) 1988*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *El derecho a la justicia como garantía de no repetición. Volumen 1: Graves violaciones de derechos humanos, luchas sociales y cambios normativos e institucionales (1985–2012)*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). *Memoria histórica con víctimas de violencia sexual. Aproximación conceptual y metodológica*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Justicia: Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2019). *Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo (7.ª versión; Acuerdo 17 del 7 de mayo de 2019)* [PDF]. Colegio Colombiano de Psicólogos.
- Cyrulnik, B. (2005). *Los patitos feos: La resiliencia. Una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.

- Cobrerá, E. (2015). *El arte de desaprender. La esencia de la bioneuroemoción*. El Grano de Mostaza.
- Creswell, J. W., & Poth, C. N. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches* (4th ed.). SAGE Publications.
- Fink, A. (2020). *Conducting Research Literature Reviews: From the Internet to Paper* (5th ed.). SAGE Publications.
- Grant, M. J., & Booth, A. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information & Libraries Journal*, 26(2), 91–108.
- Herman, J. (2004). *Trauma y recuperación: Una obra fundamental para comprender el trauma y la violencia*. Ediciones Paidós.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Educación.
- LeDoux, J. (1999). *El cerebro emocional*. Ariel.
- LópezFdz. Cao, M. (2017). Aletheia: contra el olvido. Estrategias a través del arte para elaborar la memoria emocional. *Estudios Pedagógicos*, 43(4), 269–286.
- Manes, F., & Niro, M. (2021). *Ser humanos. De dónde venimos. Quiénes somos. Hacia a dónde vamos*. Ediciones Planeta.
- Moreno Bobadilla, Á. (2019). El derecho al olvido digital: una brecha entre Europa y Estados Unidos. *Revista de Comunicación*, 18(1), 259–276.
- Nader, K., & Hardt, O. (2009). A single standard for memory: The case for reconsolidation. *Nature Reviews Neuroscience*, 10(3), 224–234

Ochoa Monroy, J. E. (2022). La memoria y el olvido. *Milenaria, Ciencia y Arte*, (19), 3–15.

Patiño, D., Rincón, A., & Gómez, L. (2020). Trampas al recuerdo, olvidos inducidos y memorias sesgadas: Representaciones sociales de hechos históricos. *Revista Colombiana de Psicología*, 29(2), 45–63. Quintar, E. (2015). Memoria e historia: desafíos a las prácticas políticas de olvido en América Latina. *El Ágora USB*, 15(2), 375–391.

Reyes Mate, M. (2012). La memoria, principio de la justicia. *Ars Brevis*, 18, 100–105.

Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de Cultura Económica. Rodríguez, J., & Valldeoriola, J. (2011). *Metodología de la investigación*. Universitat Oberta de Catalunya.

Rodríguez, L. G. (2023). El Salado, un escenario de memoria, recuerdo y olvido social. *Vía Innova*, 10(1), 132–146

Rojas Soriano, R. (2012). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés Editores.

Ruiz-Vargas, J. M. (2002). *Memoria y olvido. Perspectiva evolucionista, cognitiva y neurocognitiva*. Ediciones Trotta.

Van der Kolk, B. (2020). *El cuerpo lleva la cuenta: Cerebro, mente y cuerpo en la curación del trauma*. Eleftheria.